



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Martes 26 de Junio del 2007.

P.O. N° 76

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

<b>DECRETO No. LIX-921</b> , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a enajenar un lote de 618 bienes muebles declarados inútiles, propiedad de su hacienda pública municipal.....	2
<b>DECRETO No. LIX-922</b> , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a concesionar mediante licitación pública espacios publicitarios en puentes peatonales.....	16
<b>DECRETO No. LIX-928</b> , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar una superficie de 18,767.28 m2 propiedad de su hacienda pública, ubicada en el Fraccionamiento los Presidentes, para la construcción de 140 lotes destinados a igual número de viviendas individuales, a favor de quienes resulten beneficiarios del programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva "Tu Casa", de acuerdo con las reglas de operación de ese programa.....	17
<b>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	
<b>CONVOCATORIA</b> Pública Nacional No. 006, referente a las Licitaciones: 57075001-009-07 y 57075001-010-07, de carácter nacional para la contratación de "Construcción del cuartel del destacamento de la policía rural zona sur, en Aldama, Tam." y "Construcción del complejo estatal de seguridad pública (4ª. Etapa), en Cd. Victoria, Tamaulipas.".....	18
<b>R. AYUNTAMIENTO, NUEVO LAREDO, TAM.</b>	
<b>CONVOCATORIA</b> Pública 2007-11, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán con recursos municipales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	21
<b>CONVOCATORIA</b> Pública 2007-02/FCH, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	22

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

**EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### D E C R E T O No. LIX-921

**MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A ENAJENAR UN LOTE DE 618 BIENES MUEBLES DECLARADOS INÚTILES, PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a enajenar, en pública subasta, en un solo lote, 618 bienes muebles inservibles considerados inútiles, propiedad de su hacienda pública municipal, aplicándose supletoriamente lo dispuesto en el último párrafo del artículo 700 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los bienes muebles considerados inútiles a que se refiere el artículo anterior, y que se enajenan, cuentan con las características que a continuación se describen:

NUM.	PLACAS	COLOR	MARCA	LÍNEA	MODELO	NO. SERIE
1	143TLZ-1	GRIS	FORD	ECONOLINE VAN	1987	1FDE14HXMHA18635
2	F87ZXP	GRIS	FORD	ESCORT	1993	1FAPP14J3PW278469
3	177TKU3	AMARILLO	CHEVROLET	VAN		*
4	*	AZUL	FORD	AEROSTAR	1987	*
5	1TXL82	AZUL	FORD	PICK UP	1990	1FTCR10A3LPB21635
6		GRIS	CHEVROLET		1988	1GL1C5119JJ207765
7	OK428CIM		HONDA	CIVIC	*	*
8		DORADO	FORD	MUSTANG	1997	1FALP4047VF179229
9	447TLA3	NEGRO	CHEVROLET	ASTRO VAN	1986	1BCDH15Z7GB24/103
10	D16FWJ	GRIS	CHRYSLER		1990	1P3XA46K6LF899666
11	*	VERDE	CHEVROLET	MALIBU	2000	1G1NES2J8Y6301501
12	YBZ97J	ROJO	CHRYSLER	LEBARON	1990	1C3XJ4134LG412952
13	R08GPX	DORADO	CHRYSLER	FIFTH AVENUE	1985	1C3BF66P4FX585331
14	M14WBZ	ROJA	CHEVROLET	BLAZER		
15	J38WFY	GRIS	FORD	EXPLORER		
16	114TLV4	AZUL	CHEVROLET	ASTRO VAN	1993	1GNDM1523PB158132
17	P94PFL	BLANCO	FORD	FIESTA	1993	KNJBT0SH9P6138067
18		CELESTE	ISUZU		1991	45ICR11ZXM4218430
19	419TLV8	GUINDO	FORD	ASTRO VAN		
20	SJF07W	BLANCO	FORD	PROBE	1989	12VBT20CK5195715
21	285TKP4	BLANCO	FORD	CROWN VICTORIA		
22		GUINDO	PONTIAC	GRAND PRIX	1995	1G2WJ52M95F203008

23		ARENA	FORD	CROWN VICTORIA	1992	2FACP74W0NX125370
24	L03XMH	ROJO	MITSUBISHI	MIRAGE	1994	JA3EA11A8RV036894
25	L54NCY		MERCURY	COUGAR		
26	C10MDS	VERDE	CHEVROLET	CELEBRITY	1986	1G1AW35X2G627995
27	T17BMK	GRIS	CHEVROLET	NOVA	1987	1Y1SR5142H2007214
28	T09KMW	ARENA	MERCURY	COUGAR	1991	1MEPM6045MH619613
29	893FKF	BLANCO	GEO	PRIZM	1990	1Y15K5161LZ047875
30	613TLV5	AZUL	CHEVROLET	EUROSPORT	1991	2G1WN54T9M9148584
31	647TLN7	BLANCO	FORD		1993	1FACP57USPA133B32
32	M69FXV	BLANCO	FORD	COUGAR	1992	1MEPM604XNH620340
33	CWH11V	NEGRO	HYUNDAI	ACCENT	1999	KMHVF24N4XU542187
34	WB72957	BLANCO	GMC	PICK UP	1987	
35	S56VXY1	ROJO	MERCURY	TRACER	1994	3MARM10J0RR620726
36	P41HDX	NEGRO	CHEVROLET	CORSICA		
37	R80SLM	BLANCO	NISSAN	XE	1990	JNJFU21P8LT214388
38	P27NSF	NEGRO	PONTIAC	GRAND PRIX	1998	1G2WP52K3W5273977
39	515WSY	AZUL	PONTIAC	SUNBIRD		1G2JB54K81Z605987
40		VERDE/BCO	CAMIÓN	PECERA		
41	K7SML7	AZUL	CHEVROLET	LUMINA	1993	2G1WN54T2P9252144
42	C92S2X	GRIS	OLDSMOBILE		1988	2GBAJ51R9J9417295
43	R84SHS	VERDE	JEEP	GRAND CHEROKEE	1995	1JHFY5854SC754474
44	DLSBTT	GUINDO	FORD	TEMPO		
45	650TKVS	GRIS	DODGE	SPIRIT		
46	N82WJP	BLANCO			1987	1G3HY5432H181918
47	ZFT85B	NEGRO	PONTIAC			
48	P10BPY	NEGRO			1993	2F3ED5615PH505332
49	T83TWW	VERDE	DODGE	AVENGER	1995	4B3AU42YXSF106223
50	2SRM41	NEGRO	FORD			
51		BLANCO	MERCURY	TOPAZ	1992	2MEPM36X0NB630050
52	K27FCZ	NEGRO	CHEVROLET	CAMARO	1995	2254S2153191
53		GRIS	HONDA	ACCORD	1997	1HGCD5606VA172798
54	D26LXB	BLANCO	GEO	PRIZM	1990	1Y15K5469LZ143022
55		GRIS	CHEVROLET	CAVALIER	1991	1G1JC54G9MJ126284
56	750TMF3	AZUL	MERCURY	GRAND MARQUIS	1989	2MEBM75F8KX680235
57		VERDE	PONTIAC	SUNBIRD	1981	1G2JB54H8B7599749
58	054TJV1	GRIS	FORD	COUGAR	1990	1MEPM6047LH680881
59	WLY3153	CAFÉ	OLDSMOBILE		1986	1G3AH19R9CD315102
60	Z57JMV	NEGRO	MAZDA		1993	JMIEC4212P0211123
61		GUINDO	DODGE	INTREPID	1997	2B3HD46F2VH678649
62	X01KLJ	ROJO	DODGE	NEON	1995	1P3F52TC85D150669
63	J28RBB	GRIS	FORD	THUNDERBIRD	1990	1FAPP60461H192682
64	842TLX4	NEGRO	FORD	FESTIVA	1992	KNUPT05H8N6119209
65		GRIS	CHEVROLET	LUMINA	1990	2G1WN1AT8L9210998
66	992TLL1	AZUL	PONTIAC	GRAND AM	1991	1G2NE18M5MRM561538
67	J81HLZ	ROJO	PONTIAC	GRAND AM	1991	1G2NG141J0MC620697
68		BLANCO	BUICK		1988	1G4AG55M156468498
69	310TLV5	AZUL	FORD	TEMPO	1988	1FAPP36X4L14383M
70		CREMA	FORD	TEMPO	1988	1FAPP36X3HBT

71	L53SHY	CREMA	OLDSMOBILE		1984	G8AN37X5EX803545
72	493RSJ	GRIS	BUICK	ROADMASTER	1991	1G4BN5370NR444266
73	36RKY3	AZUL	CHEVROLET PICK-UP	SILVERADO 1500	1999	1GCEC14W6XE128905
74	10FSW1	BLANCO	FORD PICK UP	CUSTOM F-150	1987	ILEGIBLE
75	VHF02R	BLANCO	OLDSMOBILE	CUTLAS SUPREME	1990	ILEGIBLE
76	S92GHP	GUINDO	FORD MERCURY	COUGAR	1987	1MEBM60F3JH710687
77	RTJ91H	ROJO	TOYOTA	TERCEL	1981	JT2AL35W3E0145804
78	B58PXV	BLANCO	DODGE	CHRYSLER	1986	1B3XH2681KW307696
79	3DYG48	BLANCO	FORD	VAN AEROSTAR	1989	1FTDA340XNZ65341
80	NO VISIBLE	DORADO	DODGE	DYNASTY	1988	ILEGIBLE
81	ZFZ61N	VERDE	MERCEDES	BENZ	1981	ILEGIBLE
82	S/PLACAS	CAFÉ	FORD	AEROSTAR VAN		ILEGIBLE
83	WXB64Z	BLANCO	FORD MERCURY	GRAN MARQUIS	1988	ILEGIBLE
84	8VYXK02	GRIS	FORD PICK UP	LARIAT XLT	1987	1FTEX14K3LKA19112
85	826LJM	AZUL	CHRYSLER	CIRRUS	1995	1C3EJ56HXXN505214
86	B90NNG	DORADO	CHRYSLER			3C3EL5SH9WT285595
87	F32YWG	GRIS	HYUNDAI	EXCEL GS	1989	ILEGIBLE
88	1DXZ787	AZUL	FORD	ECONOLINE 150	1974	13DDE14NX411L27
89	582TLT4	BLANCO	CHEVY	VAN	1985	1GLOO335K0SF144167
90	NHS67D	NEGRO	FORD	ESCORT	1992	S/NO.SERIE
91	S/PLACAS	AZUL	PONTIAC	GRAN AM	1992	1G2NE5432NM088093
92	L62XYG	GRIS	LINCON	TOWN CAR	1986	1LNBM81F9HY694484
93	C84TSM	VERDE	NISSAN	SENTRA	1984	ILEGIBLE
94	H88HSS	AZUL	DODGE	SPIRIT	1993	ILEGIBLE
95	S/PLACAS	GRIS	NISSAN	INFINITY		JHKAY21D3PM0D1266
96	528TLP3	GUINDO	DODGE	CARAVAN SE	2000	ILEGIBLE
97	S/PLACAS	VERDE	PONTIAC	GRAN AM	1997	1G2NS52C11M534794
98	K73LZR	GRIS	CHRYSLER NEW Y.	LANDOU	1988	1C3BU6632JD213127
99	373TKP-5	ROJO	NISSAN	SENTRA	1984	JN1P821S7JU523985
100	S/PLACAS	CAFÉ	PLYMOUTH	VOYAGER SE	1984	2B4FH4135HR360865
101	L09VZG	BLANCO	CHEVROLET	LUMINA	1994	2G1WL52M2T1142074
102	V05XTL	BLANCO	OLDSMOBILE	SEWEI ACHIEVA	1992	1G3NL5436NM450427
103		ROJA	CUATRIMOTO	E ITALIKA		
104	W40JGG	GRIS	BUICK	PARK AVENUE	1984	ILEGIBLE
105	917DLY	DORADO	TOYOTA	COROLLA	1986	S/NO.SERIE
106	640TMH4	NEGRO	JEEP LAREDO	GRAN CHEROKEE	1992	1J4FX48S5WC283449
107	664TJR-3	AZUL	ISUZU	RODEO	1987	4SPCG5825N4253489
108	M75WCH	BLANCO	PONTIAC	SUNFIRE	2000	1G2JB5244Y7401781
109	RLT5400	NEGRO	NISSAN	DATSUN	1976	ILEGIBLE
110	075LJN	GRIS	CHEVROLET	CAVALIER	2000	1G1JC524617316383
111	S/PLACAS	BLANCO	PONTIAC	GRAN AM	1992	1G2NE54N1NM088188
112	064TKN-8	AZUL	FORD	WAGON	1981	ILEGIBLE
113	P29YMN	AZUL	FORD	MERCURY	1988	ILEGIBLE
114	XBW28-18	VERDE	FORD	WINDSTAR	1995	ILEGIBLE
115	CCV4865	NEGRO	GEO	SPECTRUM	1986	ILEGIBLE
116	7YSJ01	GRIS	FORD	ECONOLINE 350	1974	1FDHS34G1LHB50433
117	G81VKX	GRIS	BUICK	LE SABRE	1990	ILEGIBLE

118	916KPC	GUINDO	DODGE		1986	ILEGIBLE	
119	D26PPH	AZUL	BUICK	LE SABRE	1986	ILEGIBLE	
120	S/PLACAS	AZUL	CHEVROLET	VANDORA 2500		ILEGIBLE	
121	C65CXD - TX	NEGRO	GMC	SAFARI	1986	1G5DM15Z9GB521677	
122	G06WFG - TX	GRIS	HONDA	CIVIC	1986	JHMAK7436G5029771	
123		NEGRO	FORD	TOPAZ	1992	IMEPM31X7NK645903	
124	Z744BMZ TX	BLANCO	FORD	GRAND MARQUIS	1985	ZMEBM74F1KX673872	
125	CO8GKH TX	ROJO	BUICK	REGAL	1988	2G4WB14W9J1422259	
126	MSN93C TX	NEGRO	HONDA	ACURA	1989	JH4KAY562KC005145	
127	DGQ9116	VERDE	FORD	TAURUS	1997	1FALP52V4VA188616	
128	RFH43K TX	NEGRO	PONTIAC	BONEVILLE	1991	IG2HX5435MH270970	
129	RJD92W TX	GUINDO	FORD	TAURUS	1988	1FABP57V6JA134006	
130		ARENA	DODGE	INTREPID	1996	2B3ED567XTH642984	
131		GUINDO	PALYMONT	RELIAND	1992	1P3PP46D31F113580	
132		ROJO	DODGE	SHADOW	1992	1B3XP24D2MN189541	
133	454DPT TX	AZUL	BUICK	REGAL	1991	1G4NP5465MH430058	
134	J64DHF TX	GRIS	FORD	GRAND MARQUIS	1982	IMEBP85F5CS639389	
135	ZBL44 TX	BLANCO	CHEVROLET	CORSICA	1991	IGILT53T7MY185090	
136		AZUL	CHRYSLER	IMPERIAL	1993	IC3XV56LXPD197460	
137	Q15THM	AZUL C/NEGRO	TOYOTA	COROLLA	1992	JT2EL46BONO16136	
138	L25NCT	ROJO	CHEVROLET	NOVA	1986	IY10K1941GZ128327	
139	2LRK76 TX	AZUL	FORD	F 150	1981	IFTDF15F4BBNA063119	
140	WB192021 MEX	CAFÉ	DODGE	RAM	1986	IB7FD04H165067073	
141	537TLV-3	CELESTE METÁLICO	FORD	TUNDEBIRD	1993	IFAPP6243PH161800	
142		CAFÉ	OLDSMOBILE	DELTA 88			
143		AZUL	FORD	LTD	1985	IFABP393XFA147678	
144		GRIS	FORD	CROWN VICTORIA	1987	2FABP7MF4HX157528	
145	J56BYM	VERDE AZUL	FORD	TAURUS	1984	IFABP50U4FA275769	
146		GRIS PLATA	FORD	TOPAZ	1988	IMEPM335XJK658396	
147		GRIS	CHEVROLET	CELEBRITI	1989	39IAW51WOK5516079	
148		CELESTE	CUTLASS	SUPREME	1988	IG3WH14WOJ0383648	
149		ROJO GUINDO	FORD	ESCORT	1988	IFAPP9895JW368891	
150		AZUL	FORD	LINCOLN	1990	ILM3CM81F3L4819816	
151		NARANJA	DATSUN		280	1987	H5130129349
152		AZUL	PONTIAC				
153	982ZVE	CELESTE	DODGE		1997	IB3B71829H583774	
154	LF9716	BLANCO	CHEVROLET	S-10			
155		AZUL	CHEVROLET	CORSICA	1989	IGILT54WIKE178546	
156	XJN 31B TX	BLANCO	CHEVROLET	CORSICA	1989	IGILT5419KE134718	
157	975TLY-2	BEIGE	FORD	TAURUS	1986	IFABPZ9U9GC19207	
158	ZNW57M	AZUL	OLDSMOBILE	CUTLAS	1990	IG3W554T61D384059	
159	575TSJ	AZUL	CHEVROLET	LUMINA	1990	2GWL54R1L1166116	
160	X23GZR	GRIS	OLDSMOBILE	NINETHEIGT	1984	IG3A69Y8EM781877	
161	P77XXK	AZUL	FORD	CONTOUR	1995	3FALP653954108654	
162		GUINDO	CHEVROLET	CELEBRITI	1988	IGIAW5188JG109899	
163	HOZTZV	BLANCO	FORD	ESCORT	1991	1FAPP14J6MW165479	
164	XFG06T	GRIS	DODGE	ARIES	1988	1B3BD49K2JF164374	

165	571-TLYZ	VERDE	DODGE	SPIRIT	1993	
166		CELESTE	FORD LTD	CROWN VIC		
167	739TKE-5	GRIS	CHEVROLET	BERETA	1994	1GILV15M5RY166795
168		GUINDO	FORD	ESCORT	1993	1FAPP14J8PW249730
169	T2T92W	ARENA	PONTIAC	GRAD PRIX	1993	192WH54T6PF225443
170	B8649V	GUINDO	FORD	GRAND MARQUIS		
171		AZUL	FORD	COUGAR	1988	IMEBM60FXJH63115
172	YPD15R	BLANCO	FORD	MARQUIZ	1989	2MEBM74XKX729629
173	K56HMW	GRIS	FORD	TAURUS	1995	
174		NEGRO	FORD	BRONCO II		
175		GUINDO	LINCOLN	TOWN CAR	1988	1LNBM82F3JY818835
176	W31FXT TX	BLANCO	MERCURY	TRACER	1994	3MARMIOJXRR643656
177	XAU1435 MEX	AZUL	FORD	CROWN VIC	1989	2FABP74F7KX158051
178	YNY96C TX	GUINDO	DODGE	STRATUS	1995	1B3EJ56H55N572122
179	PDM946	GRIS	BUICK	REGAL		
180		CAFÉ	LINCOLN	TOWN CAR	1982	IMX4P95F6CY671455
181		NEGRO	GMC	JIMMY	1988	LGKCS18R418506647
182	125LDB	DORADO	FORD	CROWN VIC	1996	2FALD71W8FX181218
183		VERDE	DELTA		88	
184	B32DMW MX	GUINDO	FORD	GRAND MARQUIS	1992	2MFCM75W2NX632187
185		NEGRO	CHEVROLET	S-10	1989	1GCBS14EVK2158275
186	T26UEV	VERDE	FORD	PROBE	1994	1ZVLTZOAOR5762278
187	O53TKE-7	AZUL	MERCURY	GRAND MARQUIS	1988	2MEBM74F6JX614137
188	244TKJ1	AZUL	VW	RABIT	1981	IVWCC9177B4141628
189	D70XRW TX	VERDE	FORD	TAURUS	1992	1FACP52VINA16162491
190	889TKH8		NISSAN	ALTIMA	1993	1N4D431F5PC1987722
191		CELESTE	MERCURY	GRAND MARQUIS	1986	2MEDP95F89X606064
192		GRIS	DODGE	INTREPID	1994	283ED46TZRH233153
193	J52HBX	BLANCO	PONTIAC	GRAND PRIX	1996	1GZWJ52M7GF257196
194	076TKX1	ROJO	SUNBIRD	PONTIAC	1989	1G2JB51N5K7528658
195		AZUL	OLDSMOBILE	CUTLASS	1985	
196	416TKP6 FRONT	ARENA	CHEVROLET	CELEBRITY	1985	1G1AW19X5F6122375
197	4JP67D	BLANCO	HYUNDAI	EXCEL	1988	KMHLD11J5U165661
198		BLANCO	MITSUBISHI	ECLIPSE	1993	4A3CF34B5PE081421
199	S/P	BLANCO	PONTIAC	S/T	S/M	
200	S/P	AZUL/GRIS	CELEBRITY	S/T	S/M	
201	S/P	S/C	DODGE	INTREPID	S/M	
202	S/P	ROJO	DODGE	NEON	S/M	
203	S/P	AZUL	PLYMOUTH	VOYAGER	S/M	
204	S/P	GRIS	CUTLASS	S/T	S/M	
205		VERDE	BMW			NO LEGIBLE
206		DORADO	FORD	TAURUS		NO LEGIBLE
207		VERDE	FORD	TAURUS		IFACP32VXOG286131
208		GRIS	TOYOTA	COROLLA		IJ2FV16G1F312789
209		NEGRO	PONTIAC	GRAN AM		NO LEGIBLE
210	N400DCX	VERDE	FORD	THUNDERBIRD		IFALP62W5611124708
211	WX15810	NEGRO	VOLKSWAGEN	RABIT		NO LEGIBLE

212		GUINDO	PLYMOUTH	VOYAGER		IP3BJ36K4JC190238
213	588TKN7	GRIS	PLYMOUTH	SHADOW		IBRCM4DKD647762
214		AZUL	OLDSMOBILE	CUTLAS		2G34J51R7K2307642
215		NEGRO	BUICK	PARK AVENUE		IG4CW56L4N1622791
216		GUINDO	FORD	THUNDERBIRD		IFABP43D3TH140812
217	D282HR	AZUL	PONTIAC	6000		IG2AF51RXK6219243
218		GUINDO	OLDSMOBILE			IG3HN693091830941
219		DORADO	DODGE	INTREPID		2B34D4GR34H138997
220		AZUL	PONTIAC	6000		2G2AF81W27923166748
221		AZUL	DODGE	NEON		NO LEGIBLE
222		ROJO	PONTIAC	GRAN AM		IG2NESAU61630515
223	448TMA3	COBRE	FORD	TAURUS		IFABP53U7JAD1344
224		GUINDO	CHEVROLET	CORSICA		IGALT53T4NY175313
225	TAXI	BLANCO	CHEVROLET	LUMINA		2GIW5YT0M11746L
226	124TKS5	AZUL	CHEVROLET	CHEVETE		IG17B6BC4FA429718
227	MO9VNX	AZUL	FORD	MUSTANG		IFABP4IA6KF260508
228		ARENA	HONDA	ACORO		JHMCA5530KC003801
229		ROJO	CHEVROLET	S-10		IGCC514RSP8158450
230		DORADO	MERCURY	SABLE		IMECM50VIVA614846
231		BLANCO	CHEVROLET	CAVALIER		IG21C54HOP7515398
232		VERDE	CHEVROLET	CAVALIER		NO LEGIBLE
233		BLANCO	CHRYSLER	SPIRIT		3C3B146P6NT27818D
234		GUINDO	FORD	THUNDERBIRD		IFAPP6244PH15588
235		ROJO	VOLKSWAGEN			NVWCAOI59BK021537
236		CELESTE	FORD	TEMPO		2FAPP36X7NB106005
237	V877GDX	VERDE	LEXUS	LEXUS		JT8UK13T2NOO78703
238		GRIS	FORD			2MECM75F7MX771551
239		NEGRO	NISSAN			WEB3LP890103232
240		2 TONOS	TOYOTA			NO LEGIBLE
241	B98TKY3	AZUL	TOYOTA			4TI3U24F9MV389761
242	F10PDN	BLANCO	MERCURY			IMECM50415NA6
243			DODGE			3B3AA46K2RT238743
244		BLANCO	PONTIAC			NO LEGIBLE
245	PBBSN					IG2NW14N6PC735613
246		GUINDO				IG2NF14IJ31C356704
247		AZUL	CHEVROLET	PICK UP		NO LEGIBLE
248	B41LRW	ROJO	CHEVROLET	CAVALIER		3GIJ21249X5847402
249		NEGRO	CHRYSLER	IMPERIAL		IC3XV56L3ND796911
250	ZPD22F	GRIS	MAZDA	PROTEGE		JMIBB1417T0350037
251	X835NG		NISSAN	SENTRA		NO LEGIBLE
252		MORADO	CHEVROLET	CAMARO		NO LEGIBLE
253	J71MXC	GRIS	FORD	TAURUS		IFALP5243PA23212
254		BLANCO	CHEVROLET	CORSICA		IGILT53TOPY2Y7448
255		GUINDO	PLYMOUTH	ACLAIM		IP3XA5630LF7372
256	776QCV	CAFÉ	OLDSMOBILE			IG3CN611BIM432726
257		BLANCO	DODGE	STRATUS		IP3EJ46X5DN221892
258	D42GTC	GUINDO	OLDSMOBILE	DELTA		183NN5YGJN3444
259		AZUL	CHEVROLET	LUMINA		26LWN54T3LILI32249

260	726WNV	GRIS	CHEVROLET			KNJBT06H6K6132643
261	484TKE4	BLANCO	FORD			IFAPP36X3LK215676
262	CNS11C	BLANCO	BUICK			IG4AL19E5D6436809
263	G78ZJN	BLANCO	ACURA	INTEGRA		JHYDA335XKS016476
264	N71BCZ	DORADO	FORD	TEMPO		IFAPP36X3MK115739
265		GUINDO	MAZDA	B2000		JMVC1218EO839546
266	525TJV7	GRIS	CHEVROLET	LUMINA		2GLWL54T4MM13345
267		ARENA	CHEVROLET	CELEBRITY		NO LEGIBLE
268		GUINDO	MAZDA	MPV		JM3LV5225RO600740
269		AZUL	PLYMOUTH			IP3BP46C3EC2234
270		GUINDO	FORD	CROWN VICTORIA		2FABP74FYKX145164
271	WDF44W	CELESTE	MERCEDES			I1511712035892
272		GRIS	NISSAN	STANZA		INIHT1156CT400J92
273	D75GTB	GUINDO	BUICK			IIG4NI54N3NC636760
274		VERDE	PONTIAC	GRAND PRIX		NO LEGIBLE
275	5614HJ	ROJO	MERCEDES			I1501712038414
276		BLANCO	SUBARU			JFIGCP359SG516270
277		GRIS	MERCURY	TOPAZ		NO LEGIBLE
278	L10NDL	NEGRO	CHRYSLER	SHADOW		IF3BP4XL5KN536711
279		GRIS	DODGE	STRATUS		IB3EJ46X7VN574606
280		AZUL	CHEVROLET	CAVALIER		IGIJC5YG2MJ136476
281		NEGRO	MAZDA	PROTEGE		JMIB02244MO278986
282		GRIS	FORD	TEMPO		NO LEGIBLE
283		ANARANJADO	CHEVROLET	BERETA		NO LEGIBLE
284	205TKE7	GRIS	MERCURY	SABLE		IMECM5340MG606535
285		BLANCO	CHEVROLET	CELEBRITY		2GIAWSTR7M162004
286		ARENA	MERCURY	GRAN MARQUIS		NO LEGIBLE
287		AZUL	CHEVROLET	CORSICA		IGILT51WGJE601401
288	C39CRV	ROJO	FORD	THUNDERBIRD		IFAPP6031HH137583
289	058TJN	AZUL	VOLKSWAGEN			WVNEAD162JW260629
290	L14WHR	BLANCO	CHRYSLER	CONCORDE		A9ADJ7E1865634
291		BLANCO	OLDSMOBILE			1G3WN14T8MD339262
292	8D3FKG	NEGRO	LINCOLN	TOWN CARD		1WLMS1W054740523
293	EYP224	BLANCO	PONTIAC	GRAND AM		1G2NE54DXHC600101
294		MORADO	MAZDA			1PVGE22C0V5616627
295		NEGRO	NISSAN	SENTRA		1N4EB32ADN6783940
296	WZJ9483	GRIS	CHEVROLET	CAVALIER		NO LEGIBLE
297	GEV98J	GRIS	OLDSMOBILE	CUTLAS		1G3AM5138HD416347
298	CLX43V	GRIS	VOLKSWAGEN	JETTA		WVNGA0162EW140943
299		BLANCO	MERCURY	GRAND MARQUIZ		2MECM74WBNX614245
300	L55ND6	GRIS	DODGE	SPIRIT		1B3BA7632KF532559
301		BLANCO	OLDSMOBILE	CUTLAS		NO LEGIBLE
302	970TLL8	GRIS	BUICK			1G4AG55NXP6461999
303	N255301	GUINDO	SUBARU			JM1AN43B8GB454038
304	3CX202	BLANCO	CHEVROLET	CORSICA		1G1LT5114JE581115
305	484TLE4	BLANCO	MERCURY	MYSTIQUE		1MELM6538TK646465
306		GRIS	CHEVROLET	CORSICA		1B1LT5362ME1J0767
307		ROJO	VOLKSWAGEN	JETTA		3VWJ4A9M1XM1126006



308	536TTS8	ARENA	CHRYSLER	LONDON		1C3PU6633JA109164
309		CELESTE	MAZDA			JM2VF1113H0505924
310	B4LL3	BLANCO	OLDSMOBILE	CUTLAS		1G3AG55N8R6434801
311	117TLP3	ROJO	FORD	ESCORT		1FAPP9596LW187337
312		GRIS	PONTIAC	GRAND AM		1G1LT53TXNY29025
313	S/P					JHMAB5226FCD16914
314	WZWBY72	GUINDO	CHEVROLET	CORSICA		1FABP4837NG151871
315	D39GSW	ROJO	HONDA	PRELUDE		
316		CELESTE	FORD	ESCORT		1FAPP93101W172006
317		VERDE	VAGONETA			1P3BH18C9ED377931
318	HLLD7D	ARENA	SEDAN			1CBD4836JD242134
319		COBRE	PLYMOUTH	HORIZON		1G2HY5YC7L1213740
320		GRIS	CHRYSLER	NEW YORK		JHMBB5236GCD15150
321	WK616P	NEGRO	PONTIAC	BONEVILLE		1FAPP624XPH229798
322		AZUL	HONDA	PRELUDE		1C1AN35R4862401700
323		VERDE	FORD	THUNDERBIRD		
324	771YMD	NEGRO	CHEVROLET	CELEBRITY		1M1BF2820J015333Y
325	SDX66X	GRIS	FORD	EXP		14P2P169601
326		ARENA	MAZDA			
327		BLANCO	CHEVROLET	S-10		
328	WZB2437	BLANCO	DODGE	DINASTY		1G1AE27P3EJ151137
329		BLANCO	TOYOTA	COROLLA		
330		BLANCO	CHEVROLET	CAVALIER		
331		AZUL	VOLKSWAGEN			1SV21F51U385467
332		VERDE	FORD	ESCORT		1G1JD69P14C119016
333	967TJG4	GRIS	TOYOTA	CAMBRY		
334		GRIS	CHEVROLET	CAVALIER		
335		BLANCO	OLDSMOBILE	CUTLAS		
336		GUINDO	FORD	TEMPO		
337	PZH94R	BLANCO	DODGE	DINASTY		
338		BLANCO	CHRYSLER	TURISMO		
339	C25TSL	VERDE	TOYOTA	TERCEL		
340		ARENA	NISSAN	STANZA		
341	WZB095	NEGRO	AZTEK			2G1WL5YT6N1163484
342	J82ZML	2 TONOS	OLDSMOBILE	CUTLAS		193BW266775
343	R5H72Y	BLANCO	CHEVROLET	LUMINA		JF1AC432GLC201151
344		GUINDO	FORD	ESCORT		
345	SRE66Y	ROJO	SUBARU			
346	PWG50K	BLANCO	OLDSMOBILE	FUTURA		3GAW51WDJ5511066
347		GRIS	NISSAN	SENTRA		2G3AM51N6K9388440
348		BLANCO	CHEVROLET	CELEBRITY		1G1AW19XDF6215966
349		GRIS	OLDSMOBILE	CUTLAS		1FADD45E6HF154291
350		BLANCO	CHEVROLET	CELEBRITY		1G1AW19X3GEJ32036
351		ROJO	FORD	MUSTANG		
352		CREMA	CHEVROLET	CELEBRITY		1B3C527C35D597357
353		GUINDO	PONTIAC	GRAND AM		CMHVE2219MV409646
354	D90PGB	BLANCO	DODGE	NEON		2HCDA5535JH501068
355		NEGRO	HYUNDAI	EXCELL		1G3WH54T1ND354632

356		ARENA	HONDA	ACCORD		
357	FMHD613	AZUL	OLDSMOBILE	CUTLAS		1P3BP46K1JCK4494
358		ARENA	DATSUN			1B2JB54K217621828
359	WMC79K	ARENA	DODGE			
360	XZM97L	AZUL	PONTIAC	SUNBIRD		1G3AE79X1BW200989
361	160HYP	ARENA	TOYOTA	CAMBRY		
362	310TJJ3	GUINDO	OLDSMOBILE			JT2AE8652E0028430
363	TYM69T	GRIS	CHEVROLET	CELEBRITY		1G4DW54C1K453766
364		BLANCO	TOYOTA			1G1JF11W3K722879
365		ARENA	BUICK	PARK AVENUE		
366	TLD27T	NEGRO	CHEVROLET	CAVALIER		
367	KWB67M	VERDE	MERCURY	MARQUIZ		1B3DV5634JDM8869
368		BLANCO	DODGE	RAM		
369	702TJL9	GRIS	DODGE	DINASTY		J81RG15174H8466583
370	611CHE4	BLANCO	CHEVROLET	BERETA		1415K5468N2052649
371		CAFÉ	CHEVROLET	SPECTRUM		
372	MLP15M	BLANCO	GEO	METRO		4RM50R011931314
373	DR1324	2 TONOS	FORD			F306094140755
374		GUINDO	TOYOTA			J11AE689E0009337
375		CAFÉ	CHEVROLET	CHEVETE		1ENC51828M0104099
376		BLANCO	TOYOTA	COROLLA		
377		NEGRO	CHEVROLET	BLAZER		1P3XP24DYPN692750
378		BLANCO	TOYOTA	CAMBRY		
379	HKN87H	VERDE	PLYMOUTH	SUNDANCE		1G1JC27D56T2N247
380		CAFÉ	CHEVROLET	CELEBRITY		
381	YTL86K	CELESTE	CHEVROLET	CAVALIER		1FAPP93JXJT208269
382		GUINDO	PONTIAC			1ENDM1524LD161485
383		BLANCO	FORD	ESCORT		1FABC9897J391750
384		GUINDO	CHEVROLET	ASTRO		2MECM75FXMX655697
385	XNR02N	GRIS	FORD	ESCORT		
386	ZXG94X	CREMA	MERCURY	GRAND MARQUIZ		JN1HD21F8JE1191312
387		AZUL	SEDAN			
388		AZUL	NISSAN	STANZA		1N4EPV81F4PC217115
389		NEGRO	PONTIAC	GRAND PRIX		
390	LHH72D	VERDE	NISSAN	ALTIMA		
391	H89XXV	ROJO	CHEVROLET	CHEVETE		
392	150TKN8	NEGRO	FORD	ESCORT		2G2AH19W4G9269416
393	189TKR7	NEGRO	PONTIAC	BONEVILLE		
394		CAFÉ	PONTIAC		6000	1MHBF3259KJ078355
395	WJD22Y	ROJO	PONTIAC	FIERO		9DWBA330631862
396	YGH18V	GRIS	HYUNDAI	EXCELL		
397		AZUL	VOLKSWAGEN			JN1HW0557JX093119
398	G08YSD	BLANCO	FORD	CROWN VICTORIA		1P4GH4YR5PX716509
399		ARENA	NISSAN	STANZA		KMHLA32JXJA233599
400	JNH33C	CELESTE	DODGE	CARAVAN		1E1L15112JE553998
401	BRD579	AZUL	MITSUBISHI			
402		BLANCO	CHEVROLET	CORSICA		
403	C71WHC	GRIS	OLDSMOBILE			

404	TTM54P	BLANCO	FORD	ESCORT		
405	DTV052	ROJO	TOYOTA			
406	B1TJJ3	BLANCO	OLDSMOBILE	CUTLAS		
407	390YSR	BLANCO	PLYMOUTH	SUNDANCE		
408	788TKM8	GRIS	HYUNDAI	EXCELL		1B3FJ56C85N586293
409		BLANCO	CHEVROLET	LUMINA		1HGCA553HD113713
410		NEGRO	DODGE	STRATUS		
411	W3WMJ	AZUL	HONDA	ACCORD		4A3LF34B1PE043798
412		2 TONOS	TRANSAM			1G82G559XR2358281
413		GUINDO	MINIBISHI			
414		GUINDO	SATURN			
415		NEGRO	NISSAN			1B3XP24D2PN642415
416		VERDE	DODGE	SHADOW		1B3XP28K0PN626996
417		GUINDO	DODGE	SHADOW		1G1J5124357166806
418		VERDE	DODGE	SHADOW		1G2N54T916218139
419		VERDE	CHEVROLET	CAVALIER		3MAPMIOJPR614915
420	HRV47V	GRIS	PONTIAC	6000		1GIJC5114KJ324106
421	S/P	CELESTE	MERCURY	TRECEL	1993	KMHLD11J75U122049
422	528TKE9	CAFÉ	CHEVROLET	CAVALIER		T92650688588083
423	WJ6542	ROJO	HYUNDAI	EXCELL		1G4AH51QOJT457321
424	462TJ1	BLANCO	CHRYSLER	DART		9K93F216432
425	S/P	CELESTE	BUICK	CENTURY		IGKRI6K9MF500465
426	3GCR57	CREMA	FORD	FERMON		IB3BC46K5KA619612
427	ZPB84F	2 TONOS	GMC	SUBURVAN		IG2JB14K6L7603163
428	XDM91J	ARENA	DODGE	DINASTY		3P3AA46K15T565073
429	S77TR7	AZUL	PONTIAC	SUNDBIRD		3VWRA81HXTM368229
430	S/P	BLANCO	PLYMOUTH	ACCLAIN		IGJCSA41P7286747
431	S/P	BLANCO	VOLKSWAGEN	JETTA		NO LEGIBLE
432	S/P	AZUL	CHEVROLET	CAVALIER		IB3ES42C7TO569120
433	S/P	BLANCO	VOLKSWAGEN			JMZUR1183JO351170
434	ZYF9271	NEGRO	NEON			NO LEGIBLE
435	824TKS2	NEGRO	B2200	PICK UP		2FACP74W6NX209385
436	S/P	BLANCO	PLYMOTH	ACCLAIN		365JX14W6RSB7000
437	YBR4429	MORADO	FORD	CROWN VICTORIA		JFIAN43B2TC913005
438	TST70V	BLANCO	CHEVROLET	CAVALIER		IPES47C4VD188612
439		GUINDO		SUBARU		IG3WH54D5MD382795
440	895TKU5	BLANCO	NEON			NO LEGIBLE
441	WKN35Z	GRIS	OLDSMOBILE			NO LEGIBLE
442		AZUL	OLDSMOBILE			IG3AZ57Y4EE31399
443	W253678	NEGRO	MERCURY	GRAN MARQUIS		NO LEGIBLE
444		CAFÉ	OLDSMOBILE			IFAPP6249PH209543
445		AZUL	PONTIAC	GRAN PRIX		9BWGA0303JP7504
446	899JJG2	GUINDO	FORD	THUNDERBIRD		2MELM75W3RX630809
447	D86XTY	AZUL	VOLKSWAGEN	FOXGL		IGHDM1575KD113900
448	281TLD1	MORADO	MERCURY	GRAN MARQUIS		IGNTMI9W05T158135
449		2 TONOS	CHEVROLET	CELEBRITY		1N4EB31PXR776193
450		GUINDO	CHEVROLET	ASTRO		JT4RN3455B0003520
451		GUINDO	NISSAN	TSURU		446KGAF409769

452	240TKW9	BLANCO	TOYOTA			1Y1SK5460MZ076197
453	J85RXP	CELESTE	DODGE	SPIRIT		IC3BM56K8BG107663
454		2 TONOS	GEO	PRIZM		IB3XA5635MF549627
455	838TJX2	CELESTE	CHRYSLER	LEBARON		IB4FK443XKY693316
456	B14VRK	GRIS	DODGE	SPIRIT		2P4GH25K8MR579969
457		AZUL	PLYMOTH	VOYAGER		2FABP22XIGB212995
458	P67WYB	CAFÉ	CHEVROLET	ASTRO		IFMCU1451EUA12141
459	S/P	CELESTE	FORD	TEMPO		IG2HY52IIP1214194
460	L80SSP	NEGRO	FORD	BRONCO		IP7GL23X455186043
461	S/P	BLANCO	CHEVROLET			3P3XA463XMT580595
462	789TLP6	GRIS	DODGE			IG8ZPI2862Z241050
463		BLANCO	DODGE	SPIRIT		IG2WJ14W6XF223760
464	S/P	NEGRO	SATURN			IG3BC56D9FER85791
465	F82NFC	BLANCO	PONTIAC	GRAN PRIX		IC2NE14V6KC769196
466	664TKZ8		CHRYSLER			IG4CW53LXV16II732
467	S/P	AZUL	PONTIAC	GRAN AM		NO LEGIBLE
468	ZYZ7195	CELESTE	BUICK			2MEPM38X1LB617502
469		VERDE				IMEBM50VOKA632294
470		CELESTE	TEMPO			JABRT5176B7406773
471		CELESTE	MERCURY	SABLE		IC3XY66R010701610
472	JT3DJS	AZUL	ISUZU			JM18G2268L0137578
473		GRIS	CHRYSLER	5TA AVENUE		IFARP27B2CA154933
474	VVN760	ROJO	TOYOTA			IFMDA31VAPZB29950
475	G46FKY	CREMA		GRANADA		3MAPM10J7PR631078
476		AZUL	VOYAGER			JN1FU21P1MX868529
477	TFG01B	CELESTE	MERCURY	TRECEL		1G2G1JIATGPF223629
478		NEGRO	NISSAN	STANZA		WVWRB116XKW350314
479	YCH09H	AZUL	PONTIAC	GRAND PRIX		2FABD74F6KX202900
480	262TKN8	BLANCO	VOLKSWAGEN	PONTIAC		IG4NJS2TOVC457917
481	C58VSS	GRIS	LINCOLN			IB3HD46F2TF1561103
482		GUINDO	BUICK			IMEBP95FSEZ642704
483	526TK76	CAFÉ	FORD	INTREPID		ICILV14W2JE576088
484		ROJO	MERCURY	GRAN MARQUIS		IG2JB54K5L7545649
485		BLANCO	CHEVROLET	BERETA		261WL52M551146716
486	D06RHV	ROJO	PONTIAC	SUNDBIRD		1FM2072X6YZA63170
487		BLANCO	CHEVROLET	LUMINA		2FACF74W0NXI101747
488	C80KDR	AZUL	FORD	EXPLORER		IGILVIII3JE553556
489		GUINDO	FORD	CROWN VICTORIA		IB3XC56R1MD262862
490	GDV79C	ROJO	CHEVROLET	BERETA		IGCE19R5VE269786
491		GRIS	DODGE	DINASTY		NO LEGIBLE
492		AZUL	CHEVROLET	SILVERADO		KMHVF12JXNU543139
493	D80XR	CAFÉ	OLDSMOBILE	CUTLAS		IFARPI0J6RW248397
494	W4225R	GRIS	HUNDAY	EXCEL		IC3BV4632JD236055
495	M44MMZ	AZUL	FORD	ESCORT		2MECM74WXNX605935
496		BLANCO	DODGE	NEW YORK		IB3BC4CKXKD496339
497	427WHM	BLANCO	FORD	GRAN MARQUIS		INXAE04B1RZ147821
498		AZUL	DODGE	DINASTY		IGGEL12M2XU61589
499		AZUL	TOYOTA	TERCEL		NO LEGIBLE

500		BLANCO	CADILLAC	DORADO		4N2DN11WSPD803298
501			CHEVROLET	CELEBRITY		IGZNE5430PC780782
502	F33CFY	DORADO	NISSAN	QUEST		IB3XP28DXMN509889
503	238TKP5	NEGRO	PONTIAC	GRAND AM		ILNLM82W7RY619741
504		AZUL	DODGE	SHADOW		
505		BLANCO	LINCOLN	TOWN CARD		IG2NE5532RM606434
506	MLS66Z	GRIS	DODGE	NEON		4M2DV11W9RDJ49468
507		VERDE	PONTIAC	GRAND AM		IG3AX69Y8BM248343
508		ARENA	FORD	WINDSTAR		IN4BV31F2PC246225
509		CREMA		RIGAL		2MECM75F51X651703
510		AZUL	NISSAN	ALTIMA		3B3XA46KOPT51314
511	172TJY9	GRIS	MERCURY	GRAN MARQUIS		NO LEGIBLE
512	609TKJ6	BLANCO	DODGE	SPIRIT		JAACLILIK7238663
513	009NPW	BLANCO	CHEVROLET	CAPRICE		NO LEGIBLE
514		NEGRO	TOYOTA			JHMSN5221CC044614
515		VERDE	MERCURY	TRECEL		NO LEGIBLE
516		GUINDO	HONDA			IB3BC46K3K0633394
517	395TKW3	GUINDO	NISSAN	ALTIMA		2F4FH45K5KR275291
518		GRIS		DINASTY		IB7HCI6XOR5729427
519		GRIS	PLYMOTH	VOYAGER		IN4BU31F0PC225406
520		ROJO	DODGE	RAM		NO LEGIBLE
521	635TJN6		NISSAN	ALTIMA		NO LEGIBLE
522		BLANCO	DODGE	CARAVAN		IG2NE5438NM04045
523	356TJF5	GRIS	DODGE	CARAVAN		2P4FH513JIR564381
524	SHV31C	GINDO	PONTIAC	GRAN AM		JNLHJ0LFXPT08L913
525	397TJR5	GRIS	PLYMOTH	VOYAGER		IGILD55M854317600
526	SKP65W	AZUL	NISSAN	MAXIMA		IG4AG5M5R646747
527	W88R2D	AZUL	CHEVROLET	CORSICA		NO LEGIBLE
528	54BBX1	BLANCO	BUICK	CENTURY		NO LEGIBLE
529		VERDE	FORD			2FACP74W0NY222097
530	442TK55	BLANCO	WINSTAR			NO LEGIBLE
531		GUINDO	FORD	GRAN VICTORIA		NO LEGIBLE
532	236THT4	ROJO	FORD	EXPLORER		NO LEGIBLE
533		GRIS	DODGE	ARIES		NO LEGIBLE
534	JWB462	CAFÉ	CUTLAS	SUPREME		IG4AL35X76G406816
535	XPM75R	NEGRO	FORD	ESCORT		KMHFL31J4KV593387
536		GRIS	BUICK	CENTURY		2FALP75W2NX241040
537		AZUL	HYUNDAI			IG3HY54C2LH309827
538	BLS900	GRIS	FORD	GRAN VICTORIA		3VWDR21GXNM004786
539		GUINDO	OLDSMOBILE			IP3ES46CXYD667753
540		ROJO	GOLF			JT2AE82E5G326530
541	N70XFG	GRIS	NEON			IBXXXC4633PDI56276
542	394TLB5	ARENA	TOYOTA			NO LEGIBLE
543		CELESTE	DODGE	DINASTY		2P4FH45K6KR334641
544	G40LVG	NEGRO	CHEVROLET		510	IV3XC46RZMD243621
545		GUINDO	VOYAGER			NO LEGIBLE
546	F96NRC	CAFÉ	DODGE	DINASTY		JNIHT2116HT063498
547	833TKE4	ARENA	BUICK	RIGAL		IG3WH14T7LD400115

548		CELESTE	NISSAN	STANZA		JLIGB22CTKU002443
549		GRIS	CUTLAS	SUPREME		NO LEGIBLE
550		CELESTE	NISSAN	SENTRA		NO LEGIBLE
551	013JF9	BLANCO	FORD	CONTUR		NO LEGIBLE
552	897TJN3	VERDE	BUICK			NO LEGIBLE
553		BLANCO	CHEVROLET			NO LEGIBLE
554		VERDE	CHEVROLET	BLAZER		C21483158346
555		AZUL	VOYAGER			NO LEGIBLE
556			FORD	COSTOM		IFACP57UXPGI76463
557		CAFÉ	CHEVROLET		350	NO LEGIBLE
558		GUINDO	FORD	TAURUS		NO LEGIBLE
559		DORADO	DODGE	SPIRIT		J66CB5187H42L7523
560		ROJO	CHEVROLET	BLAZER		NO LEGIBLE
561	2YK4734	DORADO	KEENWOOD			NO LEGIBLE
562	ICHRC4	2 TONOS	DODGE			IP3XA4682HE551778
563	487TKW4	CELESTE	DODGE	PICK UP		IP3XPZ4DIMN616172
564		AZUL	PLYMOUTH	ACCLAIN		NO LEGIBLE
565		ROJO	PLYMOUTH	ZUNDANCE		NO LEGIBLE
566		CELESTE	GEO	PRIZM		NO LEGIBLE
567	VTW98L	ROJO	CUTLAS			NO LEGIBLE
568			TOYOTA	TERCEL		IGNE55MXSC710271
569		BLANCO	MERCURY			
570	J12ZYP	BLANCO	GRAND AM			
571		AZUL	FORD	ESCORT		JT2AE82E1H3465144
572		AZUL	FORD			1P3BM18C9GD128239
573		CELESTE	TOYOTA			2FAPP2196HB257716
574		DORADO	DODGE	HORIZON		1G2AG51W9TT251264
575	843TKH8	AZUL	FORD	ESCORT		RT134053347
576	DXB31N	DORADO	PONTIAC		6000	1FACP52U3NA187785
577		GRIS	TOYOTA			JABBR07L0J7307291
578	109TJG4	GUINDO	FORD	TAURUS		1FA8P393SCG150356
579		GRIS	ISUZU			1B3XP24D3NN99723
580	C08MLR	GRIS	FORD	LTD		1MECM5047NA64433
581		VERDE	DODGE	SHADOW		3CXXA5633LTD61686
582		CELESTE	FORD	SABLE		1MPBPB7U68A628790
583		GUINDO	DODGE	SPIRIT		1G3AL54N7M6351246
584		BLANCO	FORD	SABLE		
585		BLANCO	BUICK	CENTURY		1MEBP793XEF601431
586	FSB03C	GUINDO	JEEP	CHEROKE		
587		ANARANJADO	MERCURY			
588		GRIS	DODGE	RAM		3P3AA4637KT332995
589	RYK66G	2 TONOS	CHEVROLET	CAVALIER		
590	588TKE3	BLANCO	PLYMOUTH	ACCLAIN		1FACP41AXLF218753
591	635TJX7	GUINDO	MERCURY	COUGAR		1GNC513RAT8103917
592		GUINDO	FORD	MUSTANG		
593		CREMA	CHEVROLET	BLAZER		
594		ROJO	DODGE			1FABP40X7DV19288
595	DHX04D	2 TONOS	CHEVROLET	ASTRO		1G5C518R3G8503329

596	578TLP1	AMARILLO	FORD	LTD		1P3CP44P44D3KN532734
597	907ZRW	BLANCO	GMC	JIMMY		2METM75W7PX670310
598		BLANCO	DODGE	SHADOW		1FABP3936DG18802
599	JVK205	GRIS	FORD	GRAND MARQUIZ		1GZNE21U868709281
600	BHN44Y	GUINDO	FORD	LTD		2B4GH2531RR555836
601		GUINDO	PONTIAC	GRAND AM		1LNBM92E1JY693346
602		AZUL	DODGE	CARAVAN		
603		AZUL	LINCOLN			1G1NH51H8HMCC999
604	HYT90T	AZUL	PONTIAC	BONEVILLE		1FABP3937FA178435
605	WKB21W	GUINDO	BUICK	SKYLARK		1P4GH4437PX535486
606			FORD	LTD		1C3X666RZMT1525175
607	362TJY4	AZUL	DODGE	CARAVAN		
608		GUINDO	DODGE	DINASTY		3B7HC1372B6710868
609		BLANCO	PONTIAC	GRAND AM		1FABP26A4CFK16933
610	VRZ52L	2 TONOS	DODGE	RAM		1B3XA46K3LF916105
611		CAFÉ	FORD	MUSTANG		1FTCR10A3LV34547
612	718XTT	AZUL	DODGE	SPIRIT		3C3XA46K6NT257643
613		BLANCO	FORD	RANGER		N18B31PXNV143506
614		CELESTE	DODGE	LEBARON		
615		NEGRO	NISSAN			JM1GD3110J1526832
616	H35FVJ	BLANCO	DODGE	DINASTY		1MFBP77858C638127
617	D14CYM	NEGRO	MAZDA	MX6		
618		VERDE	MERCURY	COUGAR		

**ARTÍCULO TERCERO.** La enajenación de los bienes muebles señalados en el artículo anterior, deberá realizarse en un solo lote compuesto por 618 bienes muebles, y tomando como precio base para el mismo la cantidad de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M. N.), por unidad, que es el señalado en el avalúo realizado y elaborado por el Perito Tasador Claro Balderas Ibarra y los recursos que se obtengan de dicha enajenación serán ingresados a la Tesorería del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.

**ARTÍCULO CUARTO.** En virtud del estado físico en que se encuentran los bienes muebles de la presente autorización, su venta será únicamente bienes inservibles, por lo que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, sólo expedirá al adquirente Acta de Adjudicación en ese sentido, mediante la cual se formalice la enajenación.

**ARTÍCULO QUINTO.** El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, deberá informar al Congreso del Estado la realización de la enajenación que se autoriza, dentro de los treinta días posteriores a que ésta se efectúe.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 24 de mayo del año 2007.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- EVERARDO QUIROZ TORRES.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

**EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O No. LIX-922**

**MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A CONCESIONAR MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PUENTES PEATONALES.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a concesionar mediante licitación pública, espacios publicitarios en puentes peatonales propiedad del municipio a personas físicas o morales, para su explotación comercial por un término de 12 años.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El o los titulares de la concesión otorgada, se harán cargo por un tiempo igual al de la concesión otorgada, sin costo para el Gobierno Municipal, de la construcción, equipamiento y mantenimiento de siete puentes peatonales, para lo cual contará con un año para la construcción de dichos puentes, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Asimismo, se hará cargo por un tiempo igual al de la concesión otorgada, sin costo para el Gobierno Municipal, de la rehabilitación o, en su caso, remodelación, adaptación y mantenimiento de cinco puentes peatonales ya existentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Gobierno Municipal establecerá las condiciones para la construcción, instalación, remodelación, adaptación y mantenimiento de puentes peatonales en la ciudad, conforme a las disposiciones legales y requisitos establecidos en las leyes y reglamentos estatales y municipales aplicables.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los espacios publicitarios que mediante el presente Decreto se otorgan en concesión, no podrán ser utilizados para la colocación de propaganda política.

**ARTÍCULO QUINTO.** La concesión que se autoriza, no deberá otorgarse a servidores públicos del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea directa sin limitación de grado; los colaterales hasta el segundo grado y los parientes por afinidad, ni a empresas en las cuales las personas referidas tengan intereses económicos o sean sus representantes.

**ARTÍCULO SEXTO.** El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, podrá decretar administrativamente la cancelación o la caducidad de la concesión en los casos y condiciones previstos por el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, informando lo conducente al Congreso del Estado.

Para resolver la cancelación o la caducidad de la concesión, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, previamente, emitirá un dictamen con base en los estudios realizados, del cual se dará vista al concesionario, quien podrá rendir las pruebas y alegatos que a sus intereses convenga, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles.

Las resoluciones del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en materia de cancelación o caducidad de la concesión que mediante el presente Decreto se autoriza, podrán ser impugnadas en los términos del procedimiento fijado en el Capítulo II del Título Séptimo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La concesión podrá ser prorrogada a petición del concesionario formulada antes de la expiración del plazo, previa autorización del Congreso, hasta por un término igual para el que fue otorgada, siempre y cuando:



- I. Subsista la necesidad del servicio;
- II. Que las instalaciones, hallan sido mantenidas en óptimas condiciones;
- III. Que el concesionario haya prestado el servicio en forma eficiente; y
- IV. Que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, lo considere conveniente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto quedará sin efecto si el acto concesión que autoriza no se formaliza antes de la conclusión del periodo constitucional del ejercicio público del Ayuntamiento peticionante, o si se realiza en forma distinta de las previsiones del mismo.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 24 de mayo del año 2007.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- EVERARDO QUIROZ TORRES.- Rúbrica.”**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

**EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- “Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

### D E C R E T O No. LIX-928

**MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A DONAR UNA SUPERFICIE DE 18,767.28 m2 PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS PRESIDENTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 140 LOTES DESTINADOS A IGUAL NÚMERO DE VIVIENDAS INDIVIDUALES, A FAVOR DE QUIENES RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA “TU CASA”, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESE PROGRAMA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar una superficie de 18,767.28 m2 propiedad de su hacienda pública, ubicada en el Fraccionamiento los Presidentes, para la construcción de 140 unidades básicas de vivienda. La ubicación de dicha superficie se establece con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: del punto 1 al 2 con 229.19 m con rumbo N 85°31' 45.5"E y colinda al sur con la calle Luis E. Rendón; del punto 2 al 3 con 72.88 m con rumbo N 00° 05' 31.5" W y colinda al oriente con la calle Conrado Gutiérrez; del punto 3 al 4 con 232.23 m con rumbo S 89° 47' 26.9" W y colinda al norte con calle Sergio Martínez Calderoni; y del punto 4 al 1 con 84.43 m con rumbo S 02° 22' 14.1"E y colinda al poniente con calle Miguel Treviño Emparan, según el Cuadro Topográfico de Construcción del

Plano de lotificación del Conjunto Habitacional Los Presidentes, emitido por el Gobierno Municipal de Matamoros. La ubicación, medidas y colindancias de los 140 lotes cuya donación se autoriza, aparece detallada en los cuadros de construcción del plano mencionado y se hará a favor de quienes resulten beneficiarios del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", de acuerdo con las Reglas de Operación de ese programa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Por tratarse de un programa de asistencia social, se autoriza al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, conjuntamente con el Ayuntamiento, la firma de los convenios necesarios con las instituciones públicas y privadas involucradas en el Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa".

**ARTÍCULO TERCERO.** La donación que mediante el presente Decreto se autoriza quedará sujeta a las condiciones del Convenio entre el Ayuntamiento y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, (DIF Municipal), con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y las instituciones participantes para la construcción del Conjunto Habitacional.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se faculta al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales otorgue a favor de quienes resulten beneficiarios de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", de acuerdo con las Reglas de Operación, el título que ampare la legítima propiedad de cada uno de los lotes que mediante este Decreto le autoriza donar, con sujeción a lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO QUINTO.** Previa a la celebración de los contratos respectivos, que originará la presente autorización, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, deberá informar al Congreso del Estado, la relación de personas que resulten beneficiarias de acuerdo con las Reglas Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa".

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 29 de mayo del año 2007.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- EVERARDO QUIROZ TORRES.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los cinco días del mes de junio del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 006**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Construcción del cuartel del destacamento de la policía rural zona sur, en Aldama, Tam." y "Construcción del complejo estatal de seguridad pública (4ª. Etapa), en Cd. Victoria, Tam.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-009-07	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	30/06/2007	29/06/2007 11:00 horas	28/06/2007 12:00 horas	06/07/2007 10:00 horas	11/07/2007 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Construcción del cuartel del destacamento de la policía rural zona sur			06/08/2007	244	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aldama, Tam.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Aldama, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-010-07	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	30/06/2007	29/06/2007 12:00 horas	28/06/2007 12:00 horas	06/07/2007 11:00 horas	11/07/2007 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Construcción del complejo estatal de seguridad pública (4ª. Etapa)			06/08/2007	181	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tam.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en la Dirección de Supervisión, ubicada en el Piso dos de la Torre Gubernamental J.L.P., en Cd. Victoria, Tam.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-34-00, Ext. 1932, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total del contrato.

- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursará; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la Convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el sistema Compranet, con el sello de la Institución Bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Sopdue y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 22 DE JUNIO DEL 2007.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CABALLERO.-** Rúbrica.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO  
CONVOCATORIA PÚBLICA 2007-11**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL  
ESPECIALIDAD: 604

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
					TÉCNICA	ECONÓMICA			
AC-07-OD-02	Suministro e instalación de Aire Acondicionado para el Gimnasio Multidisciplinario de la Ciudad Deportiva, ubicada en Carretera Anáhuac y Segundo Anillo Periférico Lado Sur Poniente.	Del 26 de Junio al 03 de Julio del 2007	04 de Julio del 2007 10:00 Hrs.	04 de Julio del 2007 11:00 Hrs.	11 de Julio del 2007 11:00 Hrs.	12 de Julio del 2007 11:00 Hrs.	45 días	\$ 2,500.00	\$200,000.00

**A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL **ING. RICARDO ALONSO CANTÚ RÍOS** DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:**

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
  - 2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS MUNICIPALES.
  - 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **23 DE JULIO DEL 2007.**
  - 4.- SE OTORGARÁ UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
  - 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
  - 6.- LA DIRECCIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA ( $\pm 15\%$  DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.
  - 7.- LAS BASES PODRÁN SER PAGADAS MEDIANTE DEPÓSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NÚMERO DE CUENTA: **0179545018** AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE SER ENVIADA AL NÚM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
  - 8.- LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB: [www.nuevolaredo.gob.mx](http://www.nuevolaredo.gob.mx)
- NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **26 DE JUNIO DEL 2007.- ATENTAMENTE.-** "POR EL NUEVO LAREDO QUE TODOS QUEREMOS".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-**  
Rúbrica.

**CONVOCATORIA PÚBLICA 2007-02/FCH**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, **EL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO** A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: **FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO**  
ESPECIALIDAD: **700**

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
					TÉCNICA	ECONÓMICA			
E-07-FCH-01	Construcción de Explanada ( Plaza Hidalgo-Palacio Federal), ubicada en Galeana ( e) Dr. Mier y González	Del 26 de Junio al 03 de Julio del 2007	04 de Julio del 2007 10:00 Hrs.	04 de Julio del 2007 11:00 Hrs.	11 de Julio del 2007 10:00 Hrs.	12 de Julio del 2007 10:00 Hrs.	90 días	\$ 2,500.00	\$ 200,000.00

**A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN VICTORIA

4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL **ING. RICARDO ALONSO CANTÚ RÍOS** DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:**

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **23 DE JULIO DEL 2007.**
- 4.- SE OTORGARÁ UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA DIRECCIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA ( $\pm 15\%$  DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.
- 7.- LAS BASES PODRÁN SER PAGADAS MEDIANTE DEPÓSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NÚMERO DE CUENTA: **0179545018** AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE SER ENVIADA AL NÚM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- 8.- LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB: [www.nuevolaredo.gob.mx](http://www.nuevolaredo.gob.mx)

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **26 DE JUNIO DEL 2007.- ATENTAMENTE.-** "POR EL NUEVO LAREDO QUE TODOS QUEREMOS".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-**  
Rúbrica.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Martes 26 de Junio de 2007.

NÚMERO 76

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2087.-</b> Expediente Número 00198/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	<b>EDICTO 2320.-</b> Expediente Número 354/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	9
<b>EDICTO 2088.-</b> Expediente Número 00230/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	<b>EDICTO 2345.-</b> Juicio Hipotecario, deducido del Expediente 581/2003.	9
<b>EDICTO 2089.-</b> BARRY DE ACUÑA, S.A., EN LIQUIDACIÓN, BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE MAYO DE 2007.	3	<b>EDICTO 2387.-</b> Expediente Número 425/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
<b>EDICTO 2090.-</b> PROCESADORA DE NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN, BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE MAYO DE 2007.	3	<b>EDICTO 2388.-</b> Expediente Número 426/006 relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 2091.-</b> BARRY DISTRIBUTION CENTER DE MEXICO, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN, BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE MAYO DE 2007.	4	<b>EDICTO 2389.-</b> Juicio del Expediente 621/2004, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 2126.-</b> Expediente Número 568/2002, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	4	<b>EDICTO 2390.-</b> Expediente Número 1274/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
<b>EDICTO 2194.-</b> Expediente Civil Número 043/007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 2391.-</b> Expediente Número 1271/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
<b>EDICTO 2289.-</b> Juicio radicado bajo el Número de Expediente 444/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	<b>EDICTO 2392.-</b> Expediente número 420/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2290.-</b> Expediente Civil Número 026/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	<b>EDICTO 2393.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Expediente Número 00440/2007.	11
<b>EDICTO 2291.-</b> Expediente 141/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	<b>EDICTO 2394.-</b> Expediente Número 527/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
<b>EDICTO 2292.-</b> Expediente Civil Número 135/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	<b>EDICTO 2395.-</b> Expediente Número 785/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2293.-</b> Expediente Número 893/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 2396.-</b> Expediente Número 769/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2294.-</b> Expediente Número 909/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 2397.-</b> Expediente Número 00802/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2295.-</b> Expediente Número 3/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	7	<b>EDICTO 2398.-</b> Expediente Número 765/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2296.-</b> Número de Expediente 01370/2003, relativo al Juicio Sumario Civil.	8	<b>EDICTO 2399.-</b> Sucesión Testamentaria, bajo el Expediente No. 00566/2007.	12
		<b>EDICTO 2400.-</b> Expediente Número 801/2006, relativo al Juicio Sumario Civil.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE



	Pág.
<b>EDICTO 2401.-</b> Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00511/2007.	13
<b>EDICTO 2402.-</b> Expediente Número 00839/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad.	13
<b>EDICTO 2403.-</b> Expediente Número 1654/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
<b>EDICTO 2404.-</b> Expediente Número 845/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
<b>EDICTO 2405.-</b> Expediente Número 336/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
<b>EDICTO 2406.-</b> Expediente Número 00830/2004, en el presente Juicio relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
<b>EDICTO 2407.-</b> Expediente 402/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15
<b>EDICTO 2408.-</b> Expediente 795/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de marzo del dos mil siete, radicó el Expediente Número 00198/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por DESIDERIO GARZA PESINA a fin de acreditar la posesión de un inmueble rústico que se encuentra ubicado en: predio conocido como "Rancho Potrero de Los Gachupines" de éste municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 16-42-00 hectáreas, el cual se encuentra controlado ante la dirección de catastro municipal bajo la clave catastral número 22-15-0122 a nombre del C. DESIDERIO GARZA PECINA, mismo que se determina con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 446.00 mts., colinda con propiedad de José Hernández; AL SUR, en 237.43 mts., colinda con propiedad de Juan González; AL ESTE, en línea quebrada tiene 188.37 mts., 105.71 mts., y 367.00 mts., colinda con propiedad de Felipe Villarreal; y, AL ESTE, en línea quebrada tiene 373.97 mts., colinda con propiedad de Luisa García.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a de marzo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2087.-Junio 5, 14 y 26.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de abril del dos mil siete, radicó el Expediente Número 00230/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por DESIDERIO GARZA PESINA a fin de acreditar la posesión de un inmueble rústico que se encuentra ubicado en: predio conocido como "Rancho Potrero de Los Gachupines" de éste municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 13-58-00 hectáreas, el cual se encuentra controlado ante la dirección de catastro municipal bajo la clave catastral número 22-15-0145 a nombre del C. DESIDERIO GARZA PECINA, mismo que se determina con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en línea quebrada tiene 107.30 mts., 60.00 mts., 70.00 mts., 124.00 mts., colinda con propiedades de Guadalupe Resendez y Juan Garza; AL SUR, en 376.00 mts., colinda con propiedad de José Hernández; AL ORIENTE, en 232.63 mts., colinda con propiedad de Encarnación Villarreal; y, AL PONIENTE, en 174.00 mts., 137.64 mts., 42.00 mts., 75.46 mts., colinda con propiedad de José Hernández.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla

de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y estrados de éste Juzgado, convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a de marzo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2088.-Junio 5, 14 y 26.-3v3.

**BARRY DE ACUÑA, S.A., EN LIQUIDACIÓN**

**BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE MAYO DE 2007.**

**Nuevo Laredo, Tam.,**

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
BANCOS	6,143.69
<hr/>	
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTE.	6,143.69
TOTAL ACTIVO	<u>6,143.69</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
CAPITAL SOCIAL	200.00
UTILIDADES RETENIDAS	1,550,280.97
UTIL. O (PÉRDIDA) EN LIQUIDACIÓN	(1,544,337.28)
<hr/>	
TOTAL CAPITAL CONTABLE	6,143.69
TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u>6,143.69</u>

Liquidador.- PEDRO DE JESÚS MORALES SILVA.- Rúbrica.

2089.-Junio 5, 14 y 26.-3v3.

**PROCESADORA DE NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN**

**BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE MAYO DE 2007.**

**Nuevo Laredo, Tam.,**

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
BANCOS	82,886.75
<hr/>	
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTE.	82,886.75
TOTAL ACTIVO	<u>82,886.75</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
CAPITAL SOCIAL	50,000.00
UTILIDADES RETENIDAS	1,705,491.45
UTIL. O (PÉRDIDA) EN LIQUIDACIÓN	(1,672,604.70)

TOTAL CAPITAL CONTABLE	82,886.75
------------------------	-----------

TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u>82,886.75</u>
------------------------	------------------

Liquidador.- PEDRO DE JESÚS MORALES SILVA.-  
Rúbrica.

2090.-Junio 5, 14 y 26.-3v3.

**BARRY DISTRIBUTION CENTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.,  
EN LIQUIDACIÓN**

**BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE MAYO DE 2007.**

Nuevo Laredo, Tam.,

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
-------------	-------------

**ACTIVO CIRCULANTE**

BANCOS M.N.	302,220.70
-------------	------------

BANCOS DOLARES	46,338.24
----------------	-----------

I.V.A. A FAVOR	8,068.00
----------------	----------

TOTAL ACTIVOS CIRCULANTE.	<u>356,626.94</u>
---------------------------	-------------------

TOTAL ACTIVO	<u><u>356,626.94</u></u>
--------------	--------------------------

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL	2'050,000.00
----------------	--------------

UTILIDADES RETENIDAS	980,047.30
----------------------	------------

UTIL. O (PÉRDIDA) EN LIQUIDACIÓN	(2'673,420.36)
----------------------------------	----------------

TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>356,626.94</u>
------------------------	-------------------

TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u><u>356,626.94</u></u>
------------------------	--------------------------

Liquidador.- PEDRO DE JESÚS MORALES SILVA.-  
Rúbrica.

2091.-Junio 5, 14 y 26.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil.**

**México, D.F.**

En el Expediente Número 568/2002, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. N. C., en contra de BLOQUERA RÍO BRAVO, S. A. DE C. V. y OTROS, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó dos autos con fechas diez y diecisiete, ambos del mes de mayo del año en curso, que en su parte conducente dicen: Agréguese a su Expediente 568/02, el escrito del apoderado de la parte autora, como lo solicita y toda vez que a la parte demandada se le tuvo por conforme con el dictamen rendido por el perito de la promovente conforme a lo ordenado en auto del doce de septiembre del año dos mil seis, enseguida y visto el estado procesal que guardan los autos en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código en cita, procédase al remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado, propiedad de la

codemandada LADRILLERA LAMEX DE NUEVO PROGRESO S. A., consistente en una fracción de terreno ubicado en el Parque Industrial Progreso, denominado Anteriormente "San Vicente de la Meza", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos, anunciase su venta, convocándose postores por medio de Edictos que se publiquen por DOS VECES de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico Diario Monitor de esta Capital debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual periodo entre la última publicación y la fecha de la almoneda; sirviendo de base para el remate le cantidad de \$7'318,051.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para que tenga lugar la diligencia de remate indicada, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Río Bravo Estado de Tamaulipas, para que en auxilio de las labores del Juzgado se sirva ordenar la publicación de los Edictos ordenados en la forma y términos antes precisados, en los sitios públicos de costumbre en los Estrados del Juzgado, en la Receptoría de rentas de la localidad o su similar y en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, así como la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado, facultando a la autoridad exhortada para que realice cuantas diligencias sean necesarias para cumplimentar lo solicitado, ampliando el periodo de publicación en cinco días más, en razón de la distancia, debiendo mediar entre una y otra publicación doce días hábiles e igual término entre la última y la fecha de la almoneda.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Ángel Moreno Contreras ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Yolanda Galicia Cisneros, que autoriza y da fe, lo que se hace del conocimiento de las partes, en términos del artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles.- DOY FE.

Para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual periodo entre la última publicación y la fecha de la almoneda, así como doce días hábiles entre una y otra publicación e igual término entre la última y la fecha de la almoneda.

México, D.F., a 21 de mayo del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. YOLANDA GALICIA CISNEROS.- Rúbrica.

2126.-Junio 6, 13, 20 y 26.-4v4.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Civil Número 043/007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por la C. MARÍA LUISA GONZÁLEZ VARGAS, para que se le declare propietaria de un Predio Urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 41.90 metros lineales con propiedad que fue de Ramón Vargas Mascareñas, ahora señora Paulina González Vargasi; AL SUR, en 41.90 metros lineales con propiedad de Eulalio Garza; AL ESTE, en 12.00 metros lineales con propiedad de María Isabel Flores y; AL OESTE, en 12.08 metros lineales con

calle Reforma.- Dando una superficie de 502.80 metros cuadrados.- Ubicado en el Municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en lo Periódico Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla e Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2194.-Junio 12, 19 y 26.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 444/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Moisés Mar Salas, en su carácter de endosatario en procuración del C. MARTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en contra del C. BRUNO MORALES GUTIÉRREZ, consistente en:

Inmueble ubicado en Andador "C", Casa No. 114, Lote No. 18, Manzana 1, Colonia Los Pinos, del Municipio de Tampico, Tam., con superficie del terreno de 65.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: En 5.00 M., con propiedad privada; AL SUROESTE: En 5.00 M., con Andador "C"; AL SURESTE: En 13.00 M., con Lote 17; y AL NOROESTE: En 13.00 M., con Lote 19.- Área construida 68.00 M2., inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, No. 2692, Legajo 6-054, Municipio de Tampico, Tam., de fecha 24 de abril de 2001.- VALOR COMERCIAL EN N. R. \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en los estrados de la Oficina Fiscal del Estado en Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada, en días naturales, para el conocimiento del público. La subasta en Segunda Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal el valor fijado por los peritos, con rebaja del 20% (veinte por ciento).- Para lo anterior es dado el presente a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2289.-Junio 14, 20 y 26.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 026/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. LIC. MAGDALENA SILVA RENDÓN en contra de la C. SANTA ANGÉLICA RÍOS LARA, sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un terreno urbano, ubicado en Calle Independencia Número 510 zona centro de Aldama, Tamaulipas.- CARACTERÍSTICAS URBANAS: CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: Habitacional, residencial de segundo orden.- TIPO DE CONSTRUCCIÓN: Casa habitación de 1 y 2 pisos de mediana calidad.- ÍNDICE DE SATURACIÓN EN LA ZONA: 50%. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: Baja, sin registros.- USO DEL SUELO: Habitacional.- VÍAS DE COMUNICACIÓN E IMPORTANCIA: Calles secundarias de bajo tráfico vehicular.- VÍAS DE COMUNICACIÓN E IMPORTANCIA.- SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO.- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE: Suministro mediante tomas domiciliarias, red de electrificación a través de redes aéreas, alumbrado público con sistema de cableado aéreo, postería de concreto sencilla, parámetros y vialidades (guarniciones, cordones o machuelos de concreto de sección trapecial).- VIALIDADES: Calles de terracería.- Red telefónica aérea, recolección de desechos sólidos (basura), vigilancia, transporte de tipo urbano, centros comerciales y financieros a 500.00 metros del centro de Aldama, Tamaulipas.- TERRENO: CALLES TRANSVERSALES Y LÍMITROFES. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: De acuerdo al expediente que obra en el Juzgado.- AL NORTE, en 18.00 M, con Gloria Lara y 23.90 M., con Calle Rivera; AL SUR, en 41.90 M., con Elvia Ríos; AL ESTE, en 16.00 M., con Rafael y Marcela Ríos, y; AL OESTE, en 16.00 M., con Calle Independencia.- SUPERFICIE: 670.40 M2.- TOPOGRAFÍA Y CONFIGURACIÓN: De forma regular y con pendiente descendiente.- CARACTERÍSTICAS PANORÁMICAS.- Vista a zona urbana y lotes colindantes.- DENSIDAD HABITACIONAL: Baja.- INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN: 1 unid. Habit./Lote tipo.- SERVIDUMBRES Y/O RESTRICCIONES: Ninguna.- CONSIDERACIONES ADICIONALES: Se realizó una inspección física al terreno y se verificaron los valores de mercado de la zona.- Con un valor de: \$268,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y mediante el presente Edito que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado Menor de Villa Aldama, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de ese lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2290.-Junio 14, 20 y 26.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en Segunda Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 141/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Abiel Alegría García, como apoderado de BANCO SANTANDER S.A., en contra de JORGE ABUGABER MARCOS Y ENRIQUE CARLOS ABUGABER SURUR:

Bien inmueble y construcción ubicado en calle Leandro Valle No. 147, zona centro de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 5204, Legajo 105, de 20 de julio de 1970; el cual tienen un valor comercial de \$685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, convocando a postores a la segunda almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE (12:00) HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento), así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2291.-Junio 14, 20 y 26.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 135/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Juan Manuel Castillo Martínez y continuado por la Lic. Magdalena Silva Rendón en contra de la C. ROSA GUADALUPE DE LEÓN PAREDES, sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

1.- Un terreno y construcción, ubicado: En Calle Progreso número 110 esquina con Morelos zona centro de Aldama, Tamaulipas, PROPIETARIO: ROSA GUADALUPE DE LEÓN PAREDES; CARACTERÍSTICAS URBANAS: CLASIFICACIÓN DE ZONA: Habitacional del primer cuadro de la Ciudad; TIPO DE CONSTRUCCIÓN; Casas habitación de buena calidad y mediana de tipo moderno de 1 y 2 pisos; ÍNDICE DE SATURACIÓN DE LA ZONA. 70%; POBLACIÓN; Media;

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; Baja, sin registros; USO DE SUELO: Habitacional; VÍAS DE ACCESO E IMPORTANCIA; Calle secundaria de bajo tráfico vehicular; SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO; Abastecimiento de agua potable: Mediante tomas domiciliarias; drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea, postería de concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con postería de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano, escuetas de la zona del primer cuadro, centros comerciales y financieros importantes a 200.00 m. De la plaza principal; AVALÚO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN: CALLES TRANSVERSALES Y LÍMITROFES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN MEDIDAS; AL NORTE: En 21.90 con la C. MARÍA GPE. DE LEÓN; AL SUR: En 21.90 M. Con calle Morelos; AL OESTE: En 6.00 M., Con calle Progreso; AL OESTE: EN 6.00 M. Con el C. JOSÉ DE LEÓN.- SUPERFICIE DEL TERRENO: 131.40 M2, SUPERFICIE DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN, 60.00 M2.- DATOS DE REGISTRO; TOPOGRAFÍA CONFIGURACIÓN: De regular y plano; CARACTERÍSTICAS PANORÁMICAS: Vista a zona urbana y casas habitación, misma calle; DENSIDAD HABITACIONAL: Bajo; INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN: 1; SERVIDUMBRE Y/O RESTRICCIONES: No hay.- CONSIDERACIONES ADICIONALES; La construcción se ve afectada porque el inmueble esta edificado en la colindancia y dicha, construcción invade dos predios; DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO: Uso actual: Casa habitación de mampostería de un nivel en un solo tipo, habitacional; TIPO DE CONSTRUCCIÓN.- T-1, casa habitación CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.- Antigua de mediana calidad; TIPO DE NIVELES. Uno; EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCIÓN.- 30 años; VIDA ÚTIL REMANENTE.- 20 años; ESTADO DE CONSERVACIÓN.- Regular; CALIDAD DEL PROYECTO.- Malo; UNIDADES RENTABLES.- Una sola; ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN:- Obra negra o gruesa; CIMIENTOS.- Se supone a base de zapatas corridas de concreto armado; ESTRUCTURA.- Columnas y trabes de concreto armado y muros de carga, castillos y cerram. De conc. Armandado de block; MUROS.- De block; ENTREPISOS.- No presenta, TECHOS.- Losa maciza de concreto armado; AZOTEAS.- Impermeabilizadas; BARDAS.- De block 15\*20\*40; REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES.- APLANADOS: De mortero de cemento-arena; PLAFONES.- De mortero de cemento-arena; PISOS.- Cemento pulido; PINTURA.- Vinílica; RECUBRIMIENTOS ESPECIALES.- PUERTAS.- De fierro; INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS MATERIALES RED HID Y SANITARIA.- Tubería de cobre ½ o en alimentaciones y P.V.C, de 4" 2" o, en ramaleo interior y de pvc de 4" o en ext; MUEBLES DE BAÑO; MUEBLES DE COCINA; INSTALACIONES ELÉCTRICAS.- Oculto en poliducto, apagadores y contactos quinzifio con tapas de resina plastica decorativas; PUERTAS Y VENTANERIA METÁLICA.- VIDRIERA.- Cristal claro de 3mm; CERRAJERÍA.- Del país; FACHADA.- Aplanados de mortero cemento arena; INSTALACIONES ESPECIALES.- No hay.- Con un valor de \$237,700.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y mediante el presente Edicto que se publicara por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado de Villa Aldama, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de ese lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo las diez horas del día cuatro de julio del año dos mil siete, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2292.-Junio 14. 20 y 26.-3v3.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 893/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por MARIANO FLORES MANUEL en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JUAN RAÚL MORALES ONTIVEROS Y TRINIDAD CRUZ SALDAÑA.

Consistente en: A).- Una casa habitación marcada con el número 2354 ubicada en la calle Tormenta del Fraccionamiento San Alberto, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 13, de la manzana 3, con superficie de 90.00 M2., (noventa metros cuadrados) y 49.39 M2 (cuarenta y nueve metros treinta y nueve centímetros cuadrados) de construcción con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE.- en 6.00 m (seis metros) con propiedad privada.- AL SUR.- 6.00 m. (seis metros) con calle Tormenta.- AL ESTE.- en 15.00 (quince metros) con lote catorce).- AL OESTE.- En 15.00 m., (quince metros) con lote doce.- Con los siguientes datos de registro. Sección I, Número 3645, Legajo 4-073, fecha once de julio del año dos mil dos, de este municipio; valor comercial: 265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA CINCO (05) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2293.-Junio 19 y 26.-2v2.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 8 de junio del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 6 de junio del 2007, dictado dentro del Expediente Número 909/2006, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SFOL GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de PERLA EMMANYUL LERMA QUINTANA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Inmueble urbano con construcción ubicado en calle Paloma Real número 2917, lote 40 de la manzana 6, del Fraccionamiento Las Palomas de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.06 m., (siete metros cero seis centímetros) con lote 9; AL SUR: en 7.06 m., (siete metros cero seis centímetros) con calle Paloma Real; AL ESTE en 17.00 m (diecisiete metros) con lote 39; y, AL OESTE en 17.00 m., (diecisiete metros) con lote 41; y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5613, Legajo 4-113, municipio de Victoria, de fecha 08 de octubre del 2005.- Se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$227,500.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Mediante la publicación de Edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta, que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva como base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente que deberá cubrir las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate, en consecuencia se señalan las diez horas del día cinco de julio del dos mil siete, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

2294.-Junio 19 y 26.-2v2.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 8 de junio del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 3/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. Lic. Raúl Guadalupe Godínez Alanís en contra de JOSÉ LUIS GUILLEN GARCÍA se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles:

Bien inmueble ubicado en calles Ignacio M. Altamirano y José Vasconcelos, con una superficie de 312.50 M2 (trescientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados) de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.50 metros con calle Ignacio Manuel Altamirano; AL SUR: en 12.50 metros con lote 10 de Jesús Martínez; AL ESTE: en 25.00 metros con lote dos de J. Salomé Martínez; y AL OESTE: en 25.00 metros con calle José Vasconcelos, y controlado fiscalmente con la clave catastral número 01-01-16-014, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 142659, Legajo 2854, del municipio de Victoria, Tamaulipas de fecha 19/11/99; se ordena sacar a remate la parte correspondiente al demandado José Luis Guillén García en pública almoneda en la suma de \$395,880.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de junio del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

2295.-Junio 19 y 26.-2v2.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 01370/2003, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ VALLEJO en contra del DR. PLACIDO DÁVILA CARDOSO, consistente en:

Predio urbano y construcción propiedad del Dr. Placido Dávila Cardosa el cual se ubica en calle Guerrero No. 212 norte, lote No. 7, manzana 20, sector I, Colonia Unidad Nacional, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, entre Sonora y Querétaro, con superficie total de 800 M2.- Inscrito en el Registro Público de las Propiedad en: la Sección 1, Num., 33150, Legajo 664, de fecha 12 de marzo de 1986, clasificación de zona; habitacional comercial, densidad de población, 95%, uso del suelo: habitacional comercial, tipo de construcción dominante; habitacional comercial, vías de comunicación: calle Guerrero entroncando a dos cuadras con el Boulevard Adolfo López Mateos.- Servicios municipales y equipamiento urbano, guarniciones y banquetas, calle Guerrero pavimentada con concreto hidráulico, red eléctrica, alumbrado público, red de agua, red telefónica, red de drenaje, servicio de recolección de basura, vigilancia, transporte público, en sus inmediaciones cuenta con varias escuelas, bancos, hospital,

iglesia, etc., características del terreno; descripción; forma sensiblemente rectangular, plano sin problemas de inundaciones.- Ubicación y forma del lote, calle Guerrero No. 212 norte, lote No. 7, manzana 20, sector 1, Colonia Unidad Nacional, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, (entre Sonora y Querétaro), sensiblemente rectangular.- Lote tipo o predominante, no se considera, uso del suelo, habitacional comercial, servidumbre y/o restricciones; no tiene.- Medidas y colindancias: AL NORTE: en 40.00 mts., colinda con el lote No. 8, AL SUR: en 40.00 mts., colinda con el lote No. 6, AL ESTE: en 20 mts., con el lote No. 14; y AL OESTE: en 20.00 mts. Colinda con la calle Guerrero.- Superficie de acuerdo a escrituras, 800 M2., descripción general del inmueble; el inmueble en cuestión dada su ubicación, forma accesos con que cuenta resulta funcional y adecuado para casa habitación, en cuanto a la construcción, ésta consta de dos niveles de lo siguiente; recibidor, sala comedor, cocina antecomedor, cuarto de T. V., estudio tres recámaras, tras baños, cuarto de servicio con área de lavado, cochera para tres carros y una terraza, los pisos son de mármol y cerámica, con muros de ladrillo, carpintería de cedro, techo denominado "doble losa" de concreto armado, ventanería de aluminio.- Equipamiento adicional, la casa cuenta con cocina integral, clima central, enrejados en cochera, etc., valor físico o directo del terreno, en atención a los conceptos citados le corresponde un valor de \$2,500.00 x M2, superficie total de terreno; 800 M2., 800 M2 x \$2,500 \$2'000,000.00, valor físico o directo de la construcción: superficie total construida; de la casa habitación propiamente dicha: 495.00 M2.- Área de servicio: 154.00 M2.- Cochera y terraza: 141.50 M2.- Total de construcción 790.50 M2.- Valor promedio de la construcción por M2 \$4,387.10 790.50 x \$4,387.10 = \$3'468,000.00. Equipamiento adicional: clima central, cocina integral, bardas perimetrales y enrejados \$118,200.00.- Valor total del inmueble: \$2'000,000.00 + \$3'468,000.00+ \$118,200.00 = \$5'586,200.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, y en la puerta de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, por lo que se ordena se constituya el actuario de este Juzgado en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, para que proceda a realizar la publicación de los Edictos ordenados, en la inteligencia que la publicación de los Edictos en la Oficina Fiscal deberán ser en días hábiles, mediando seis días, sin contar la fecha de la primera y última publicación, y por cuanto los Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial y el de mayor circulación, deberán ser en días naturales mediando seis días, sin contar la fecha de la primera y última publicación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la fecha para el remate es para EL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DOCE HORAS.- Para lo anterior es dado el presente a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2296.-Junio 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. PEDRO GRIMALDO JIMÉNEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de mayo del dos mil siete, radicó el Expediente Número 354/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por ERNESTO RANULFO PEÑA DE LA LLATA en contra de PEDRO GRIMALDO JIMÉNEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Republica, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de junio del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

2320.-Junio 19, 26 y Julio 3.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguientes bienes inmuebles embargados en el presente Juicio Hipotecario, deducido del Expediente 581/2003 promovido por BANCRECER, contra de LUIS ARCE FLORES Y OTROS.

Consistentes en: A).- Terreno urbano ubicado en Av. Familia Rotaria (Boulevard Hombres Ilustres) y calle Normal Rural de Galeana, Col. Poza Madre en Cd. Victoria, Tamaulipas, con superficie de 24,066.23 M2, inscrito en Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 37.120, Legajo 743, de fecha 29 de mayo de 1978 del municipio de Victoria, Tamaulipas. Con un valor de \$17'000.384.00 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).- B).- Terreno rústico ubicado en el Libramiento Guadalupe Victoria 1, 1 km. Al norte del entronque con carretera Victoria Soto la Marina, con superficie de 74-21-70 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 29.084 Legajo 582, de fecha 24 de octubre de 1991 del municipio de Victoria, Tamaulipas. Con un valor de \$3'711,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M. N.).- Bienes objeto de ampliación de embargo: A).- Sección I, Legajo 518, Número 25791, municipio de Abasolo, Tamaulipas, de fecha 9 de abril de 1975.- Con un valor de \$1'512,800.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.). B).- Sección I, Legajo 631, Número 31792,

municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha 18 de septiembre de 1975.- Con un valor de \$18'800,000.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).- C).- Sección I, Legajo 502, Número 25058, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 12 de septiembre de 1991.- Valor \$2'070,000.00 (DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).- D).- Sección I, Legajo 1445, Número 72217, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 18 de febrero 7 de 1993.- Con un valor de \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).- E).- Sección I, Legajo 717, Número 35816, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha 13 de octubre de 1994.- Con un valor de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).- F).- Sección I, Legajo 799, Número 39920, municipio de Abasolo, Tamaulipas, de fecha 10 de noviembre de 1994.- Con un valor de \$1'635,776.00 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).- G).- Sección I, Legajo 1727, Número 86340, municipio de Casas, Tamaulipas, de fecha 6 de junio de 1990.- Con un valor de \$225,930.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.).- H).- Sección I, Legajo 1288, Número 64387, municipio de Casas, Tamaulipas, de fecha 3 de diciembre de 1981.- Con un valor de \$2'827,490.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES dentro de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado de aquella y Oficina Fiscal de aquella localidad, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento), del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los siete días del mes de junio del año dos mil siete.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2345.-Junio 20 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 425/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano Licenciado Carlos C. Guerrero Gómez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN MANUEL VEGA HERNÁNDEZ y OFELIA MEDINA MENDIOLA ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien mueble.



Casa habitación con superficie de 46.00 M2 marcada con el número 26, ubicada en la calle Aurora del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta Ciudad, sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 23, de la manzana 7, con superficie de 98.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, en 14.00 mts con lote 24.- AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote 22.- AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Aurora.- AL SUROESTE, en 7.00 mts con lote 46.- El cual se encuentra inscrito en la Sección I, Número 149884, Legajo 2998 de fecha 28 de diciembre de 1999, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en un periódico local de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL SIETE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble embargado por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de junio del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

2387.-Junio 26 y Julio 3.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 426/006 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Carlos C. Guerrero Gómez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MA. DE JESÚS FIGUEROA PÉREZ ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Casa 2 tipo B1 ubicada en circuito portales norte con número oficial 56 del Fraccionamiento Hacienda Portales, con superficie de terreno de 71.50 M2 y para la construcción 58.16 M2 y un indiviso de 3.752% con respecto a su condominio particular, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 11.00 metros con lote num. 3.- AL SUROESTE, en 1 1.00 metros con lote 01.- AL NOROESTE, en 6.50 metros con área comercial.- AL SURESTE, en 6.50 metros con calle circuito portales norte.

Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7657, Legajo 3-154 de fecha 07 de noviembre del 2002 de esta ciudad de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en un periódico local de mayor circulación de esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL SIETE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$249,300.00 (DOSCIENTOS

CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble embargado por los peritos nombrados en autos.

H. Matamoros, Tam., a 4 de junio del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

2388.-Junio 26 y Julio 3.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primero Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 621/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., representado por el Licenciado Roberto Gildado Méndez Cepeda y continuado por el Licenciado José Hernán Stolberg Hinojosa, en contra de JONATHAN ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ Y RUFINA VÁZQUEZ CAMPOS:

Consistente en: Predio urbano y construcción, calle Epigmenia Galarza esq. Con calle Miguel Ramírez, lote 8, manzana 01, de la colonia del maestro, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 mts. Con calle profesor Miguel Ramírez.- AL SUR en 16.00 mts., con propiedad de Jorge Fernández.- AL ESTE en 9.00 mts., con calle profesora Epigmenia Galarza.- AL OESTE en 9.00 mts., con lote siete.- Con un valor pericial de \$474,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Número 48827, Legajo 977, de fecha 9 de junio de 1992, Sección I, de este municipio.

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de deposito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los 5 cinco días del mes de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2389.-Junio 26 y Junio 3.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de junio del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1274/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZARAGOZA ARCE VALADEZ Y OFELIA FLORES SUÁREZ DE ARCE, denunciado por ADRINA ARCE FLORES, la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de junio del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2390.-Junio 26 y Julio 5.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de junio del año dos mil siete, el Ciudadano, Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1271/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARCADIO HINOJOSA JASSO, denunciado por OLGA GUERRA SOLIS VDA. DE HINOJOSA, y la publicación de Edictos por DOS VECES diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de junio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2391.-Junio 26 y Julio 5.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Veintisiete de marzo del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por

radicado el Expediente número 420/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SERAFÍN DIONISIO CRUZ, promovido por la C. CONCEPCIÓN REYES MEZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de junio del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2392.-Junio 26 y Julio 5.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ FRANCISCO ORTIZ VÁZQUEZ, promovido por la C. ROSA MARÍA VÁZQUEZ BUSTAMANTE, bajo el Expediente Número 00440/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a primero de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2393.-Junio 26 y Julio 5.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 527/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ELADIO HERNÁNDEZ MEZA, denunciado por la C. AMPARO TREVIÑO ROBLEDO VIUDA DE HERNÁNDEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de mayo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2394.-Junio 26 y Julio 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de junio del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 785/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora AMPARO RAMÍREZ GÓMEZ DE VILLARREAL, promovido por el Señor OSCAR VILLARREAL FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de junio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2395.-Junio 26 y Julio 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de junio del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 769/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EUSEBIO PUGA CONTRERAS, promovido por TERESA HORTENSIA RODRÍGUEZ OVALLE.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de junio del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2396.-Junio 26 y Julio 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de junio del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera

Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00802/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA MARMOLEJO PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de junio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2397.-Junio 26 y Julio 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de junio del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 765/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ALEJANDRO JUAN GÓMEZ HERRERA, promovido por la Señora ALMA ROSA VARGAS DE CASO VIUDA DE GÓMEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de junio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2398.-Junio 26 y Julio 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la de CUJUS ROSARIO LÓPEZ DÍAZ Ó MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ DÍAZ, quien falleció el día (09) nueve de febrero del año dos mil tres (2003), en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 00566/2007, denunciado por los CC. FÉLIX GUTIÉRREZ GALVÁN, RICARDO ÁNGEL REYES GUTIÉRREZ Y CLAUDIA TERESA GUTIÉRREZ LÓPEZ, por si y en representación de su menor hijo GUILLERMO CEZAR GUTIÉRREZ y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán p et (2) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en ésta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto

a los (19) diecinueve días del mes de junio del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2399.-Junio 26 y Julio 5.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CAJA POPULAR LOS DOS LAREDOS, COOPERATIVA DE CAPITAL VARIABLE Y RESPONSABILIDAD LIMITADA.

PRESENTE:

Por auto de fecha once de diciembre del dos mil seis, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 801/2006, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por la C. MARÍA LUISA MÁRQUEZ SALAZAR en contra de Ustedes, ordenándose en fecha diecinueve de febrero del presente año, el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2400.-Junio 26, 27 y 28.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. ALEJA ARREDONDO PADRON.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Juana Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ CORTEZ en contra de Usted, bajo el Expediente Número 00511/2007, ordenándose efectuar el emplazamiento, por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado; como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los cinco días del mes de junio del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2401.-Junio 26, 27 y 28.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

RUBÉN CARBAJAL ESPARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 00839/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por la C. CRUZ MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ en contra del C. RUBÉN CARBAJAL ESPARZA, ordenándole emplazarle a Usted por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, comparezca a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto la copia de la demanda, en la Secretaría de este Juzgado, toda vez que dicha promovente manifiesta ignorar su domicilio actual.

Para lo anterior se expide el presente a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2402.-Junio 26, 27 y 28.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 19 de junio del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de junio del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 1654/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. AGUSTÍN RICARDO MENDIETA HERRERA en contra de CLAUDIA CECILIA SALAZAR LUNA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación, techos de concreto armado en el construída, marcada con el número 960, sobre la calle poder judicial, con una superficie de construcción de 90.00 M2, cuenta predial 01-01-06-035-007-01, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 17.50 m.l. Con el lote número 9 de la manzana "M", AL SUR, en 17.50 m.l. Con la calle procuraduría, AL ESTE, en 11.41 m.l. Con la calle poder judicial, y AL OESTE, en 11.41, m.l. Con el lote número 10 de la manzana "M", inscrito en el Registro Público de la Propiedad

y del Comercio en esta Ciudad en la Sección I, Número 22806, Legajo 457, municipio de Cd. Victoria, Tamaulipas, de fecha 21 de agosto de 1991; se ordena sacar a remate la misma pública almoneda en la suma de \$376,400.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

2403.-Junio 26, 28 y Julio 4.-3v1.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de mayo del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 845/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Miguel Ángel López Pozo en su carácter de Endosatario en Procuración de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de ROMULO PAÑOLA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Terreno Urbano y Construcción ubicada en la Calle Alejandrina Esq. Con Rubí Número 121, (Lote 8 Manzana 3) Colonia San Isidro, con superficie de terreno de 175.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, En 7.00 Mts. Con Lote 7.- AL SUR, En 7.00 Mts. Con Lote Calle Alejandrina.- AL ORIENTE, En 25.00 Mts. Con Calle Rubí.- AL PONIENTE, En 25.00 Mts. Con Lote 9.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 119,286, Legajo 2,386 de fecha 21 de mayo de 1989 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$270,100.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

2404.-Junio 26, 28 y Julio 4.-3v1.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de junio del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 336/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados José Félix Hi González y Ángela Berenice Saldaña del Ángel en su carácter de Endosatarios en procuración de COMERCIAL COVECA DE LEÓN, S. A. DE C. V., en contra de MARÍA VIRGINIA OLVERA GARCÍA ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción, ubicado en la Calle Xochimilco No. 54 entre Reforma Sur y Calle Mixcoatl, (Lote 34, Manzana 18, Zona 01), Colonia México, con una superficie de 181.00 M2, del plano oficial de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, En 9.90 Mts Con Calle Xochimilco.- AL SURESTE, En 18.30 Mts. Con Lote No. 35.- AL SUROESTE, En 9.90 Mts. Con Lote No. 7.- AL NOROESTE, En 18.25 Mts. Con Lote No. 33.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 59,294, Legajo 1,186, de fecha 26 de marzo de 1998 del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, siendo postura legal para esta Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), con rebaja del 20% (veinte por ciento), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de junio del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

2405.-Junio 26, 28 y Julio 4.-3v1.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Edgar Maciel Hernández Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado a la parte demandada en el Expediente Número 00830/2004, en el presente Juicio relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Rosa María Rosales Álvarez y Carlos Mauro Hernández López, endosatarios en procuración de ROSA AVILÉS DEL VALLE, en contra de MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ IBARRA:

Consistente en: un predio urbano y construcción ubicado en calle Limón, No. 556 Fraccionamiento Las Flores de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20.00 metros con lote 54, AL SURESTE en 7.00 metros con calle Limón, AL SUROESTE en 20.00 metros con lote 56, AL NOROESTE en 7.00 metros con lote 63, cuyos datos de registro son: Sección Quinta, Número 240, Legajo 4-005 de fecha 23 de agosto del 2005, el cual tienen un valor comercial de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2406.-Junio 26, 28 y Julio 4.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 402/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. Ana Xochitl Barrios del Ángel, en su carácter de endosatario en procuración de ROBERTO CARREÑO VÁZQUEZ contra de PATRICIA VELÁZQUEZ DE VÁZQUEZ Y OTROS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en privada colon número 603 de la colonia Las Américas de Tampico, Tamaulipas, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 57435, Legajo 1149, de fecha veintinueve de julio del año de 1981 del municipio de Tampico, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.85 metros con privada América central (privada colon); AL SUR: en 8.85 metros con fracción de propio lote 13; AL ESTE: en 21.00 metros con fracción del propio; AL OESTE: en 21.00 metros con fracción del propio lote con un área de 186.00 metros cuadrados.- Con un valor pericial de \$1'482,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (09:00) NUEVE HORAS DEL

DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 12 de junio del 2007.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRA ALMAGUER.- Rúbrica.

2407.-Junio 26, 28 y Julio 4.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 795/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Raúl Echavarría Salazar, endosatario en procuración del C. LUIS MANUEL CALZADA CONTRERAS, en contra de GUSTAVO MONTENEGRO CAMARENA, consistentes en:

1).- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 5 Y 6, MANZANA I-6, UBICADO EN LA CALLE CHIHUAHUA 1009, DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, en 29.00 metros con lote 7, AL SUR, en 29.00 metros con lote 4, AL ESTE, en 14.00 metros con Propiedad Particular, y AL OESTE, en 14.00 metros con Calle Chihuahua, con superficie de 406.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 194, Legajo 4, de fecha 12 de enero de 1952, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad del C. GUSTAVO MONTENEGRO.- Con un valor pericial de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

2).- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 7, MANZANA I-3, UBICADO EN LA CALLE CHIHUAHUA 1011, DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, en 28.72 metros con lote 8 y 9, AL SUR, en 28.80 metros con lote 5 y 6; AL ESTE, en 8.68 metros con lote 10 y 12, y AL OESTE, en 9.04 metros con calle Chihuahua, con superficie de 254.76 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 12392, Legajo 254, de fecha 27 de marzo de 1965, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad del C. GUSTAVO MONTENEGRO CAMARENA.- Con un valor pericial de \$152,856.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).

3).- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 5, MANZANA J-2, UBICADO EN LA CALLE CHUIHUAHUA 1104, DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, en 15.50 metros con lote 4, AL SUR, en 14.48 metros con lote 6, AL ESTE, en 14.25 metros con Calle Chihuahua, y AL OESTE, en 14.00 metros con lote 6, con superficie de 210.11 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 12392, Legajo 254, de fecha 27 de marzo de 1965, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad del C. GUSTAVO MONTENEGRO CAMARENA.- Con un valor pericial de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el diario oficial de la federación, en los estrados del Juzgado y en un periódico de mayor circulación de la localidad, siendo postura legal el precio fijado por los peritos a los inmuebles que se sacan a remate, y en caso de que comparezca postor alguno, será postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, en la inteligencia de que la fecha para el remate es para EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DOCE HORAS.- Para lo anterior es dado el presente a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2408.-Junio 26, 28 y Julio 4.-3v1.